



SECRETARÍA DE
AGRICULTURA, GANADERÍA,
DESARROLLO RURAL, PESCA Y ALIMENTACIÓN | **SAGARPA**



EVALUACION DE LA ALIANZA PARA EL CAMPO 2001



**Informe de Evaluación Estatal
Mujeres en el Desarrollo
Rural**

Zacatecas

Octubre de 2002



Programa Mujeres en el Desarrollo Rural

Zacatecas

Directorio

GOBIERNO DEL ESTADO DE ZACATECAS

Dr. Ricardo Monreal Ávila
Gobernador Constitucional del Estado

MC Antonio Mejía Haro
Secretario de Desarrollo Agropecuario

Ing. José Luis España Téllez
Subsecretario de Desarrollo Rural

SECRETARÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA, DESARROLLO RURAL, PESCA Y ALIMENTACIÓN

C. Javier Bernardo Usabiaga Arroyo
Secretario

Ing. Antonio Ruiz García
Subsecretario de Desarrollo Rural

Ing. Joel Ávila Aguilar
Coordinador General de Enlace y
Operación

MVZ. Renato Olvera Nevárez
Director General de Planeación y
Evaluación

Lic. José de Jesús Romo Santos
Director General de Desarrollo Rural

Dr. Carlos Torres Avilés
Delegado de la SAGARPA en el Estado

SUBCOMITÉ ESTATAL DE EVALUACIÓN

MC Antonio Mejía Haro. Representante del Gobierno del Estado

Dr. Carlos Torres Avilés. Representante de la Delegación de la SAGARPA

Arq. Alfonso Núñez Aguilera. Representante de FIRCO

MC Agustín Fernando Rumayor Rodríguez. Representante de INIFAP

Dr. Armando Legaspi Guzmán. Director de la Unidad Académica de Agronomía de la UAZ

Dr. Fernando Arechiga Flores. Director de la Unidad Académica de Medicina Veterinaria y
Zootecnia de la UAZ

Lic. Ramón Vergara Navarro. Coordinador del SEE

**ASOCIACIÓN DE CONSULTORES DE EMPRESAS DE
AGUASCALIENTES, A.C.**

Ing. Pedro Heredia Rojas
Director de la Empresa

Ing. Pedro Heredia Rojas
Responsable del Proyecto

Consultores:

C. Mario Rivero Cáceres
MVZ Gerardo Camacho Sandoval
Ing. Carlos Amar Adame
Ing. Juan Fernando Mata Puente
Ing. César Zapata Acosta
Tec. José Luis Cruz Mera
C. Sandra Martínez Medina
Quím. Ma. Mercedes Sordo Alcántara

Prólogo

En congruencia con el compromiso establecido en el Plan Nacional de Desarrollo 2001-2006 de evaluar las políticas, programas y acciones de gobierno con el fin de determinar el logro de sus objetivos y transparentar el uso de los recursos públicos, el Gobierno de México tomó la decisión de evaluar la Alianza para el Campo, con la finalidad de analizar los resultados de la operación de cada uno de sus programas operados en los estados de la República.

Sobre la base de un acuerdo con el Gobierno Federal, la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO) apoyó la realización de 399 evaluaciones estatales que fueron realizadas por 76 Entidades Evaluadoras (EEE), contratadas para este efecto por los Subcomités Estatales de Evaluación (SEE) constituidos en las 32 entidades federativas. Este esfuerzo se desarrolló en correspondencia con lo establecido en el Esquema Organizativo para la Evaluación de los Programas de Alianza para el Campo 2001 publicado por la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación (SAGARPA), bajo la conducción de la Coordinación General de Enlace y Operación.

En este marco, el apoyo de FAO consistió básicamente en el desarrollo de una metodología de evaluación, el soporte técnico y el soporte metodológico continuos a las EEE y a los SEE durante el proceso de evaluación estatal, así como el desarrollo y gestión del sistema informático con el que se integraron los resultados estatales y al nivel nacional.

Cada Subcomité Estatal de Evaluación se hizo responsable de contratar a las Entidades Evaluadoras, conducir el proceso de evaluación estatal y de revisar y calificar los informes de evaluación elaborados. El presente documento es uno de los informes finales de las 399 evaluaciones estatales producto del proceso mencionado.

La finalidad última de la evaluación de los programas de la Alianza para el Campo es brindar información objetiva y elementos de juicio a los actores públicos y privados involucrados en el sector agropecuario, en la perspectiva de apoyar la toma de decisiones y la definición de políticas sectoriales. Para que esto sea posible, es necesario convertir a la evaluación en parte fundamental del diseño de políticas públicas, para contribuir a incrementar su impacto en beneficio de los productores y del desarrollo agropecuario y rural del país, lo que es distinto a realizar evaluaciones sólo para cumplir con una obligación administrativa establecida mediante normas.

En opinión de la FAO, este es el camino que hay que seguir recorriendo para fortalecer y consolidar una institucionalidad federalizada y participativa para el desarrollo agropecuario y rural.

Proyecto FAO-SAGARPA
UTF/MEX/050/MEX

Índice de Contenido

Presentación	vi
Resumen Ejecutivo	1
Capítulo 1 Introducción	5
1.1 Fundamentos y objetivos de la evaluación	5
1.2 Alcances, utilidad e importancia de la evaluación	6
1.3 Temas sobre los que enfatiza la evaluación	6
1.4 Metodología de evaluación aplicada	7
1.5 Fuentes de información utilizadas en el informe	7
1.6 Métodos de análisis de la información	8
1.7 Descripción del contenido del informe	8
Capítulo 2 Diagnóstico del entorno para la operación del programa	9
2.1 Principales elementos de política sectorial, estatal y federal	9
2.1.1 Objetivos	9
2.1.2 Programas que instrumentan la política rural	10
2.1.3 Población objetivo de los programas	10
2.1.4 Disponibilidad y priorización de los recursos	10
2.2 Contexto institucional en el que se desarrolló el programa en la entidad	11
2.2.1 Instancias estatales y federales en la operación del programa	11
2.2.2 Organizaciones de productores	12
2.3 Contexto económico	12
2.3.1 Actividades productivas apoyadas por el programa	12
2.3.2 Población involucrada	12
2.3.3 Empleo generado	13
2.3.4 Mercados de bienes e insumos relacionados	13
2.3.5 Infraestructura disponible	13
2.3.6 Condiciones agroclimáticas	14
2.3.7 Potencial productivo de las actividades relacionadas con el programa ..	14
Capítulo 3 Características del programa en el Estado	15
3.1 Descripción del programa	15
3.1.1 Objetivos	15
3.1.2 Problemática	15
3.1.3 Presupuesto	15
3.1.4 Beneficiarios	16
3.1.5 Componentes	17
3.2 Antecedentes y evolución del programa en el Estado	17
3.3 Instrumentación y operación del programa en 2001	18
3.4 Población objetivo	19
3.4.1 Criterios de elegibilidad	19
3.4.2 Criterios de selección	20
3.5 Componentes de apoyo	20
3.6 Metas físicas y financieras programadas y realizadas	21
3.7 Cobertura geográfica del programa	22
Capítulo 4 Evaluación de la operación del programa	23

4.1 Planeación del programa	23
4.1.1 Complementariedad entre el programa y la política sectorial estatal	23
4.1.2 Complementariedad del programa con otros programas de la Alianza ...	24
4.1.3 Uso de diagnósticos y evaluaciones previas	24
4.1.4 Objetivos, metas y plazos	25
4.1.5 Focalización: actividades, regiones, beneficiarios y apoyos diferenciados	26
4.2 Procesos de operación del programa en el Estado	26
4.2.1 Operación del programa en el marco de la política de federalización ...	27
4.2.2 Arreglo institucional	28
4.2.3 Difusión del programa	28
4.2.4 Gestión de solicitudes y apoyos	29
4.2.5 Otorgamiento de apoyos	29
4.2.6 Seguimiento del programa	29
4.2.7 Solicitudes recibidas y atendidas	30
4.2.8 Solicitudes no atendidas y razones; estrategia para el seguimiento de solicitudes no atendidas	30
4.3 Perfil de los beneficiarios	30
4.4 Satisfacción con el apoyo	32
4.5 Participación de productores, proveedores y técnicos en la planeación y operación del programa	32
4.6 Correspondencia entre los apoyos del programa y las necesidades de los productores	33
4.7 Evaluación global de la operación del programa	33
4.8 Conclusiones y recomendaciones	34
Capítulo 5 Evaluación de resultados e impactos del programa	37
5.1 Principales resultados de las acciones del Programa	37
5.1.1 Cambios en la capacidad productiva	37
5.2 Capitalización e inversión productiva	38
5.3 Cambio técnico e innovación en los procesos productivos	39
5.4 Permanencia de los apoyos y sostenibilidad de las actividades	41
5.5 Desarrollo de capacidades técnicas, productivas y de gestión	43
5.6 Cambios en producción y productividad atribuibles al apoyo	45
5.7 Cambio en el ingreso de la unidad de producción	47
5.8 Desarrollo de cadenas de valor	48
5.9 Contribución al empleo	49
5.10 Conversión y diversificación productiva	50
5.11 Efecto sobre los recursos naturales	51
5.12 Desarrollo de organizaciones económicas de productores	52
5.13 Conclusiones y recomendaciones	54
Capítulo 6 Conclusiones y recomendaciones	56
6.1 Conclusiones	56
6.2 Recomendaciones	59
Bibliografía y fuentes de información	62
Anexos	iv

Índice de cuadros

Cuadro		Página
1.4.1	Diseño de la muestra.....	7
3.1.3.1	Presupuesto asignado.....	16
3.1.4.1	Cuadro de beneficiarios.....	16
3.6.1	Metas físicas programadas y realizadas.....	22
3.6.2	Metas financieras programadas y realizadas.....	21
4.1.1	Planeación del programa.....	23
4.2.1	Etapas y procesos de la operación del programa.....	27
4.2.7.1	Solicitudes autorizadas.....	30
4.3.1	Perfil de los beneficiarios individuales.....	31
4.5.1	Beneficios recibidos por pertenecer a una organización de productores.....	32
4.6.1	Grado de uso de la capacidad del apoyo.....	33
4.8.1	Debilidades observadas en el programa.....	35
4.8.2	Fortalezas observadas del programa.....	35
5.3.1	Aspectos de la producción en que se observaron cambios en las actividades agrícolas como producto del apoyo del programa.....	40
5.4.1	Grado de uso de la capacidad del bien obtenido con el apoyo.....	42
5.4.2	Valoración de la asistencia técnica recibida.....	42
5.5.1	Capacidades técnicas, productivas y de gestión adquiridas.....	44
5.9.1	Beneficiarios que permanecieron laborando gracias al apoyo.....	49
5.12.1	Beneficiarios que recibieron el apoyo a través de un grupo u organización económica.....	53
5.12.2	Motivos por los que los beneficiarios entraron a una organización.....	53

Índice de cuadros del Anexo

Cuadro	
4.2.3.1	Principales medios de difusión del programa
4.3.1	Perfil de las beneficiarias individuales

Índices de anexos

Anexo 1:

Metodología de la evaluación

Marco muestral

Determinación del tamaño de muestra

Selección de integrantes de la muestra

Otras fuentes de información

Encuestas y entrevistas a otros actores

Información documental

Integración y procesamiento de base de datos

Métodos de análisis estadístico de las bases de datos

Anexo 2:

Anexo Técnico

Cierre físico del programa

Cierre financiero del programa

Anexo 3

Cuadros de resultados

Siglas

APC	Alianza para el Campo
CADER	Centro de Apoyo al Desarrollo Rural
CBTA	Centro de Bachillerato Tecnológico Agropecuario
CES	Comité de Evaluación y Seguimiento
CONAGUA	Comisión Nacional del Agua
DDR	Distrito de Desarrollo Rural
DGETA	Dirección General de Estudios Tecnológicos Agropecuarios
DOF	Diario Oficial de la Federación
EEE	Entidades Evaluadoras Estatales
FAO	Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación
FAMPYME	Fondo de Apoyo para la Micro y Mediana Empresa
FIDECAP	Fondo de Fomento a la Integración de Cadenas Productivas
FOFAEZ	Fondo de Fomento Agropecuario del Estado de Zacatecas
FUNDACION	Fundación PRODUCE
INEGI	Instituto Nacional de Estadística, Geografía e informática
MDR	Mujeres en el Desarrollo Rural
PEA	Población Económicamente Activa
PESPRO	Programa de Extensionismo y Servicios Profesionales
PIB	Producto Interno Bruto
PMDR	Programa de Mujeres en el Desarrollo Rural
PROCAMPO	Programa de Apoyos Directos al Campo
SAGARPA	Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación
SEDAGRO	Secretaría de Desarrollo Agropecuario
SEE	Subcomité Estatal de Evaluación
SIALC	Sistema Integral de Información Oportuna de la Alianza para el Campo
ST	Secretariado Técnico
UA	Unidad de Apoyo
UN	Unidades Normativas
VCMDR	Vocalía Compartida de Mujeres en el Desarrollo Rural

Presentación

El presente documento corresponde al informe final de los trabajos de evaluación del Programa de Mujeres en Desarrollo Rural 2001 en el Estado de Zacatecas, que llevó a cabo la Entidad Evaluadora Estatal, ASOCEA (Asociación de Consultores de Empresas de Aguascalientes, A.C.), organización responsable del contenido y de la calidad del informe.

Para la elaboración de la evaluación del programa en la entidad se han tomado en cuenta los lineamientos generales que se establecen en los términos de referencia y en la metodología de evaluación desarrollada por la Unidad de Apoyo (UA) de la FAO, a partir de la información documental recabada desde el inicio de los trabajos y la información cuantitativa y cualitativa obtenida fundamentalmente del levantamiento en campo y oficinas de las encuestas y entrevistas a los distintos actores que participaron en la operación del programa, lo cual ha representado un trascendente esfuerzo de sistematización de una evaluación con alcance estatal y nacional.

Para efecto de la coordinación y supervisión de los trabajos de evaluación del programa, el Subcomité Estatal de Evaluación (SEE) determinó los mecanismos para presentar la información necesaria para llevar a cabo la evaluación con la calidad y oportunidad señaladas en los términos de referencia correspondientes y coordinando de manera permanente estas actividades.

La importancia de la evaluación radica en que muestra los principales resultados obtenidos por el programa en el Estado, tanto a nivel de la operación general de los procesos que lo integran como a nivel de los impactos obtenidos por los productores en los distintos ámbitos que componen su actividad productiva y social.

Es importante destacar la coincidencia de esta Entidad Evaluadora Estatal (EEE) con el enfoque que le han dado las autoridades del Gobierno del Estado y las del Gobierno Federal a este ejercicio de evaluación, al caracterizarlo como muy relevante para fortalecer el desarrollo del sector agropecuario del Estado de Zacatecas.

De manera especial se agradece el apoyo recibido de parte de las autoridades del Gobierno del Estado, a los Funcionarios de la Delegación Estatal de la SAGARPA, a las dirigentes de las diversas organizaciones de productoras del sector agropecuario, muy especialmente a todas las beneficiadas encuestadas por su decidida cooperación y en general a todos los involucrados en esta evaluación que hicieron posible su culminación.

Resumen Ejecutivo

El Programa de Mujeres en el Desarrollo Rural se constituye, a partir de 1999 como un programa específico dentro de la Alianza para el Campo y de la Subsecretaría de Desarrollo Rural, con recursos etiquetados y un diseño para la construcción de una política pública con perspectiva de género, con lo que SAGARPA se coloca como una institución avanzada en el cumplimiento e instrumentación de los lineamientos internacionales y del Gobierno de la República, dirigidos a lograr la equidad de género y brindar mayores espacios y oportunidades a las mujeres mexicanas.

Cuadro 0.1 Indicadores principales del programa de MDR 2001

Criterios	Indicadores	Valor		
		Programado	Ejercido	
Presupuesto (miles de pesos)	Total	2,329.54	2'461.98*	
	Aportación federal	1,490.34	1,490.34	
	Aportación estatal	600.00	600.00	
	Aportación de los productores	239.20	371.64*	
No. de beneficiarios	Mujeres	133	234 **	
Apoyos otorgados	Proyectos Productivos	19	24	
	Redes Microrregionales	2	2	
Principales Indicadores del estudio	Satisfacción con el apoyo		67.31	
	Cambio técnico		86.54	
	Permanencia del apoyo		100	
	Desarrollo de capacidades		15.16	
	Producción y productividad		46.15	
	Ingresos		13.46	
	Empleo		100	
	Presencia de inversión adicional (PIA)		35.16	
	Respuesta del Productor al estímulo a invertir (RPI)		.43	
	Inversión media adicional (IMA)		.23	
	Inversión media total (IMT)		1.43	
	Respuesta a la inversión Federal (ITF)	Por cada peso federal, se invirtieron otros dos		
	Conversión productiva		55.77	
	Efectos en recursos naturales		25	
Organizaciones económicas		100		
Fechas	Firma del Anexo Técnico		9/05/2001	
	Radicación de recursos federales		9/05/2001	
	Radicación de recursos estatales		9/05/2001	
	Avance Físico-Financiero		17/05/02	

Fuente: Elaboración de ASOCEA, A.C. con base en los resultados de la evaluación.

** Beneficiarias registradas en actas de asambleas constitutivas de los 24 grupos, con información al 17 de Mayo del 2002.

* Información registrada en el avance financiero del 17 de Mayo de 2002

Los principales indicadores muestran importantes impactos con motivo de la operación del programa, el de mayor peso en términos de dar mayor legitimidad al enfoque del programa

es el relativo al nivel de conversión productiva y los efectos en la conformación de organizaciones económicas, entiéndanse estas últimas como 24 pequeñas empresas rurales.

Entorno estatal para la operación del programa en 2001

Los Programas de la Alianza para el Campo en Zacatecas se vinculan con el esfuerzo que el Gobierno del Estado lleva cabo para propiciar un medio adecuado para el desarrollo económico y social de la entidad, estos lineamientos se encuentran definidos en el Plan Estatal de Desarrollo 1999-2004, en donde se especifica el interés por impulsar un proceso de modernización y reestructuración integral del agro, que coloque en el centro a los productores campesinos, dé viabilidad al sector y garantice la sustentabilidad, así como por ampliar las expectativas y posibilidades de desarrollo de las mujeres, ya que ellas desempeñan un papel decisivo como soporte de la economía familiar y factor de cohesión social en la entidad.

En el Estado de Zacatecas se implementó el Programa Mujeres en el Desarrollo Rural (MDR) a partir de 1999, apoyando a 23 grupos organizados de mujeres, beneficiando a 277 participantes e integrando 2 redes microrregionales, todo ello ubicado en regiones prioritarias del Estado de Zacatecas. En lo que respecta al año 2000 el programa atendió 13 proyectos productivos e igual número de grupos de mujeres beneficiando a 158 productoras.

Para el ejercicio 2001 en la operación de las acciones del programa se realizaron adecuaciones en donde los Anexos Técnicos se conforman por grupos de programas, formulándose uno para el Desarrollo Rural, en el que se destacan algunos puntos de las Reglas de Operación y se incorporan cuadros de montos y metas conforme a las asignaciones acordadas. El programa de MDR para este año otorgó apoyos a un total de 234 mujeres que se registraron en las actas constitutivas de los grupos conformados en 14 municipios del Estado, otorgándoles recursos para desarrollar 24 proyectos productivos. Dentro de la planeación del programa se tomaron en cuenta distintos documentos oficiales existentes y disponibles que permitieron conocer su orientación y la forma en que este proceso se llevó a cabo. El Programa de Mujeres en el Desarrollo Rural en el Estado de Zacatecas tuvo una inversión en el 2001 de \$2'461,982.62, de esta cantidad \$1'490,340.00 fueron aportación federal y \$600,000.00 de inversión estatal. La aportación de las beneficiarias fue de \$371,642.62 al 17 de Mayo del 2002, que representa el 16% de la inversión total del Programa.

Características del Programa en el Estado

Las beneficiarias en el Estado fueron un total de 234, dos redes microrregionales y 24 grupos e igual número de proyectos productivos. Los proyectos que se apoyaron fueron: Ensambladora de Empaque para Tuna, Envasado de durazno, Construcción de Invernadero para Hortalizas, Bordados a base de Listón, Tortillería, Comedor Rural, Panadería, Elaboración de Pinole, Elaboración de Tortillas Hechas a Mano, Elaboración de Blancos, Envasado de Nopalitos, Molino y Tortillería, Taller de Costura y un Módulo Bovino.

Evaluación de la Operación del programa

Las instancias que participaron en la operación del programa son: Delegación Estatal de la SAGARPA que realiza la planeación, Anexo Técnico, organización operativa, seguimiento normativo; la SEDAGRO que aprueba el esquema organizativo; lleva a cabo la ejecución del programa, revisa y firma el Anexo Técnico, da seguimiento a la operación del programa, supervisa que la evaluación se realice bajo el esquema aprobado; los DDR y los CADER que dan atención a los beneficiarios en las ventanillas y coordinan a los técnicos participantes; el Consejo Estatal Agropecuario; el cual define prioridades para la aplicación de recursos y los parámetros socioeconómicos para tipificar estratos de productores; el Comité Técnico del FOFAEZ que instruye al Fideicomiso y define mecanismos e instrumentos para la liberación de los recursos autorizados; la Comisión Estatal de Desarrollo Rural, que da atención a la demanda de los productores agropecuarios del Estado y aprueba el programa-presupuesto; DDR que coordina operativamente el programa en campo; la Vocalía Compartida de MDR que coordina las partes federal y estatal del programa, difunde, informa y orienta a quien solicita información del programa; que vigila el desarrollo de los proyectos, realiza el seguimiento del programa y detecta los problemas que se presentan durante su ejecución a través de las Redes Microrregionales.

En este sentido, el Programa de MDR contribuye con estos objetivos y aporta elementos importantes para llevar a las mujeres rurales a un pleno desarrollo, en cuanto a sus actividades productivas y, al mismo tiempo, contribuir a la mejora tanto en empleos, como en la economía de las familias del campo. Estas Redes Microrregionales representan uno de los modelos más acabados de gestión social involucrados en la operación de programas gubernamentales, por lo que todos los esfuerzos que se realicen para su sostenimiento darán mayor legitimidad a la aplicación y desarrollo de este tipo de programas.

Evaluación de los resultados e impactos del programa

Respecto a lo programado y ejercido, los proyectos productivos tuvieron una mayor demanda con respecto a lo programado, por lo que en el 2001 se le otorgó apoyo a 24 proyectos productivos, es importante destacar que se brindaron estos apoyos sin modificar el presupuesto federal y el estatal programados en el Anexo Técnico. En cuanto a la aportación de las productoras, es importante destacar el interés que tienen en los proyectos productivos, ya que su aportación, que un principio se programó en 239,200 pesos se incrementó a 371,642.62 pesos.

De las beneficiarias que recibieron el apoyo el 94.8% ya lo tiene en operación, el 5.2% restante se encuentra en la etapa de arranque preoperativo y de instalación. Respecto a su funcionalidad, el 80.8% de ellas respondieron que es el adecuado, sin embargo, el grado de uso en cuanto a la capacidad o rendimiento de estos es variable, debido a la naturaleza propia de cada actividad productiva, no es lo mismo un molino, tortillería o panadería, que el desarrollo de nuevos productos como lo son el envasado de productos agropecuarios como el nopal, la tuna o el durazno, que demandan mayor tiempo y esfuerzo para su procesamiento y posterior colocación en el mercado.

Conclusiones y recomendaciones

Considerando que el ámbito territorial de cobertura del programa son las 4,468 poblaciones con menos de 500 habitantes existentes en el Estado, y referido al sector mujeres en donde conservadoramente se tendrían 10 beneficiarias potenciales en cada una de ellas, esto sumaría alrededor de 40,000 personas susceptibles de incorporación a estos beneficios; sobre el particular, se observa que para incrementar el impacto de este importante programa se tendrán que formular estrategias que amplíen su cobertura y que correspondan a los requerimientos de bienestar de la población rural del Estado. En este mismo sentido, el programa se percibe como de alta prioridad de atención al sector más sensible de la población que son las mujeres. Su difusión se realizó en un 33.3% por medio de las compañeras, el 12.8% por representantes de organizaciones, el 35.9% fue a través de la visita de técnicos del programa y el 18% fue por otros medios.

Un factor determinante en todos estos programas es la limitación de recursos respecto a la demanda, por ello se sugiere que éste en particular sea incrementado proporcionalmente, ya que prospectivamente el horizonte se aprecia tendrá este comportamiento en lo que resta de la gestión federal (4 años), situación que amerita la realización de algunos ejercicios de planeación para dicho periodo, que permitan identificar acciones de carácter estratégico y así contar con mayor certidumbre de que a la viabilidad de los proyectos le asista también la estabilidad en el mediano y largo plazo. Los proyectos requieren de acompañamiento de mediano y largo plazo.

Un elemento estratégico del programa es contar con el capital humano para el mismo, situación que, en este caso, requiere de su formación, pudiendo recurrir a fuentes aledañas del sector, tales como el Sector Educativo y en particular de los sistemas DGETA y CBTA, donde se dispone de infraestructura humana y material, sin pasar por alto la necesaria retribución de las labores realizadas en su colaboración.

En esta vertiente resulta de alto valor el personal femenino de estos sistemas, pues por naturaleza es solidario con su género, así también representa un potencial como elemento de difusión del programa en las comunidades de su zona, aunado a que en buena proporción ya disponen de una preparación técnica aprovechable en materia de proyectos productivos, todo ello percibiéndose como un potencial detonante socioeconómico al incorporar en el corto plazo tecnologías idóneas de transformación en el medio rural zacatecano.

En este mismo sentido, la limitación del recurso económico para el ámbito rural también puede ser superada en alguna proporción, es decir, mediante la utilización de otros fondos que también están disponibles, pero hasta ahora han sido principalmente aprovechados en el ámbito urbano del país, anotando entre ellos el Fondo de Apoyo para la Micro y Mediana Empresa (FAMPYME) y Fondo de Fomento a la Integración de Cadenas Productivas (FIDECAP) a cargo de la Secretaría de Economía, para apoyar el quehacer de la pequeña y mediana empresa industrial, comercial y de servicios, tanto en el ámbito urbano como rural.

Capítulo 1

Introducción

El Programa de Mujeres en el Desarrollo Rural se constituye, a partir de 1999, como un programa específico dentro de la Alianza para el Campo y de la Subsecretaría de Desarrollo Rural, con recursos etiquetados y un diseño para la construcción de una política pública con perspectiva de género, con lo que SAGARPA se coloca como una institución avanzada en el cumplimiento e instrumentación de los lineamientos internacionales y del Gobierno de la República, dirigidos a lograr la equidad de género y brindar mayores espacios y oportunidades a las mujeres mexicanas.

1.1 Fundamentos y objetivos de la evaluación

Con el fin de fortalecer la base institucional del sistema de evaluación se tomó en cuenta el fundamento legal de la evaluación, el cual está especificado en el Presupuestos de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal del año 2001, en su Capítulo V, Art. 64, Fracción IV, publicado en el Diario Oficial de la Federación y que establece la obligatoriedad de llevar a cabo la evaluación de los programas de la Alianza para el Campo.

En cumplimiento de este ordenamiento se publicaron en el Diario Oficial de la Federación, las Reglas de Operación de la Alianza para el campo en las que se especifica las normas de aplicación general para la ejecución de los programas de la Alianza.

La evaluación del programa está enfocada a estimar el impacto económico, social y de desarrollo tecnológico y productivo, así como el efecto de la coordinación interinstitucional e implementación operativa.

La evaluación se orienta a mostrar resultados en cuanto a:

- El impacto del programa en el proceso de participación y mejoramiento de la condición de las mujeres: ingreso, capacidad de gestión, procesos de aprendizaje, relaciones familiares y con su comunidad, participación en la toma de decisiones, así como otros resultados que repercutan en el mejoramiento de la calidad de vida de las beneficiarias y sus familias.
- Evaluar la coordinación institucional entre los diferentes niveles de gobierno que participan en el programa.
- Proporcionar información para la sistematización de experiencias exitosas del programa.

1.2 Alcances, utilidad e importancia de la evaluación

El enfoque dado a esta evaluación en gran medida es normativo; es decir, centra su atención en la forma en que opera el programa en lo referido a sus principales procesos. Además de que se busca presentar información que permita estimar los impactos técnicos-económicos y sociales.

Es importante mencionar que los principales usuarios de la información contenida en esta evaluación son el Gobierno del Estado y las instancias normativas del Gobierno Federal. Cabe destacar que otros usuarios importantes son los operadores del programa; las instancias ejecutoras, la Delegación Estatal de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación (SAGARPA), las organizaciones de mujeres, núcleos académicos y la sociedad en general.

Tomando en cuenta la importancia de los resultados del estudio de la evaluación, las organizaciones de productores, tanto a nivel estatal, como nacional, son también importantes usuarios de estos resultados.

Por otra parte, los esfuerzos teóricos y metodológicos que involucra la evaluación permiten que, para fines académicos, las universidades y demás institutos de investigación y enseñanza agrícola superior sean usuarios intelectuales de los resultados de la misma.

1.3 Temas sobre los que enfatiza la evaluación

La evaluación enfatiza, en primera instancia, el desempeño del programa y el grado de cumplimiento de sus objetivos y metas y estima el impacto generado en las variables e indicadores definidos para la evaluación, con la finalidad de proporcionar elementos de juicio sobre oportunidades de mejora en ejercicios subsiguientes. Con base en los objetivos de la evaluación y en la información generada a partir de las entrevistas a los funcionarios responsables de las Áreas Normativas y Operativas de la SAGARPA y del Gobierno del Estado el estudio identificó la siguiente información:

- Mujeres en Grupos Organizados.
- Número de Proyectos
- Atención a la demanda de Grupos Organizados. Porcentaje entre el número de solicitudes atendidas/número de solicitudes recibidas.
- Oportunidad en la entrega de recursos. Días que transcurrieron entre la solicitud/aprobación/entrega.
- Porcentaje de aportaciones estatales.
- Impulso a proyectos sustentables
- Número de Redes Microrregionales sostenibles.
- Número de Módulos Demostrativos de Especies para Autoabasto Microrregional.
- Número de Módulos Reproductivos de Especies para Autoabasto Microrregional.

1.4 Metodología de evaluación aplicada

Revisión documental. Las fuentes de información que se tomaron como base para llevar a cabo el trabajo de análisis fueron básicamente las guías normativas del programa, Anexo Técnico, informes de avances y cierre, documentos de trabajo y estadísticas históricas sobre el sector agropecuario proporcionados por las instancias involucradas en la planeación y ejecución del programa.

Diseño de la muestra. El proceso de evaluación inicia con el diseño muestral aplicado al padrón de beneficiarios para la identificación de los productores para la aplicación de encuestas. La determinación del tamaño muestral garantiza la representatividad de la muestra con respecto a la población en estudio.

Acopio de información. Para este proceso se utilizaron distintos instrumentos tales como cuestionarios y guías de entrevista aplicados a los diversos actores participantes en todos los procesos del programa, con la finalidad de tener el mayor número de datos, opiniones y puntos de vista que permitieran responder a los cuestionamientos básicos de la evaluación y garantizar la confiabilidad, certeza y utilidad práctica de sus resultados.

En el cuadro 1.4.1, se presenta la información del universo de beneficiarios atendidos con las acciones del programa, así como el tamaño de la muestra de beneficiarios y de otros actores participantes que fueron entrevistados.

Cuadro 1.4.1 Diseño de la muestra

Concepto	Total
Beneficiarios del programa	234*
Beneficiarios encuestados	91
Otros Actores	Entrevistas realizadas
A funcionarios	10
A proveedores	3
A Técnicos	11

Fuente: Elaborado por ASOCEA, A. C. en base a información oficial del programa

* Beneficiarias registradas en actas de asambleas constitutivas de los 24 grupos, con información al 17 de Mayo del 2002.

1.5 Fuentes de información utilizadas en el informe

Las fuentes de información como unidades de estudio, para efecto de realizar la evaluación del impacto y la evaluación operativa, se determinaron e identificaron tomando en consideración la audiencia de la evaluación y la disposición de los actores institucionales para compartir la información requerida, tanto verbal como documental. Se utilizaron básicamente las siguientes fuentes:

- Plan Nacional de Desarrollo 2001-2006
- Programa del Sector Agropecuario 2001-2006

- Plan Estatal de Desarrollo 1999-2004
- Documento Normativo y operativo de la Alianza para el Campo
- Encuestas a beneficiarios
- Entrevistas semi-estructuradas con miembros de las siguientes instancias: Consejo Estatal Agropecuario, Comité Técnico del FOFAEZ, Comisión Estatal de Desarrollo Rural, Vocalía del Programa Mujeres en el Desarrollo Rural, Asesores Técnicos, Consultores Especializados y Proveedores de Bienes y Servicios

1.6 Métodos de análisis de la información

La evaluación del programa, tiene como punto de partida el estudio y análisis de la información básica del programa y la proporcionada por los agentes participantes, beneficiarios, funcionarios así como sus proveedores. Los elementos de estudio y análisis se obtuvieron a partir de la realización de la evaluación, mediante la determinación de una muestra, tomando en cuenta los requerimientos particulares de los productores, así como entrevistas estructuradas a los agentes antes mencionados. Las respuestas obtenidas a través de las encuestas y entrevistas permiten generar indicadores que responden a los cuestionamientos básicos de la evaluación.

1.7 Descripción del contenido del informe

El informe está integrado por seis capítulos, en los cuales el primero de ellos establece los fundamentos legales que enmarcan la evaluación del programa, así como sus objetivos y alcances. En el capítulo 2 se desarrolla un diagnóstico del entorno para la operación del programa, en el cual se establece el marco de referencia sobre el que se desarrolló el programa, posteriormente en el capítulo 3 se establece la caracterización del programa en su ámbito estatal, que comprende su evolución desde sus inicios, así como la problemática que se pretendió atender.

En el capítulo 4 se plasma la evaluación correspondiente a la operación del programa, y se realizó un análisis de la cadena de decisiones y del funcionamiento administrativo y operativo del programa, así como sus efectos en el desarrollo de las instituciones y la participación de los productores en la definición y orientación del programa. Dentro del capítulo 5 se presentan los resultados e impactos que tuvo el programa en el Estado. Para ello se realizó un análisis de los efectos directos e indirectos debidos a la operación del programa. Así mismo se menciona cómo se ha visto afectada la productividad y la producción, la cartera de productos, el ingreso de los productores, el empleo en la región, el desarrollo de mercados y los efectos sobre el medio ambiente y los recursos naturales. Por último, el capítulo 6 es fundamentalmente analítico y propositivo en él se incluyen las conclusiones y recomendaciones del Estudio.

Capítulo 2

Diagnóstico del entorno para la operación del programa

En este capítulo se describe el entorno en el que se desarrolló el Programa de Mujeres en el Desarrollo Rural en el Estado de Zacatecas, entidad que ocupa el 3.8% de la superficie total del país y tiene una población de 1'351,207 habitantes, de los cuales 700,748 son mujeres, lo que significa que más de la mitad de la población total del Estado está compuesta por esta población, 504,479 de éstas se encuentran en el rango de 12 años y más, de las cuales 99,719 se encuentran dentro de la Población Económicamente Activa.

2.1 Principales elementos de política sectorial, estatal y federal

La Alianza para el Campo (APC) fomenta el incremento de los niveles de productividad y rentabilidad de la agricultura, promoviendo la adopción de sistemas de producción adecuados para cada una de las regiones agrícolas del país y la capitalización de las unidades productivas. Las metas, montos de recursos presupuestales y períodos de ejecución de cada uno de los programas de la APC, se definen en los Anexos Técnicos que suscribió la SAGARPA con cada entidad federativa.

El Plan Estatal de Desarrollo 1999-2004 del Gobierno de Zacatecas establece los principios rectores, objetivos y estrategias que regirán en el período antes mencionado, resaltando dentro de la agenda económica para la transformación democrática la reactivación del campo en donde se encuentran definidos los fundamentos, objetivos generales y específicos.

2.1.1 Objetivos

El principal objetivo de la APC es buscar un cambio estructural en el Sector Agropecuario del país, con el propósito de apoyar la capitalización de los productores e incrementar su productividad con la finalidad de contribuir a satisfacer en mayor medida las necesidades sociales de alimentación, producción de materias primas para la industria y la aportación de satisfactores ambientales, en la perspectiva de un Sector Agropecuario y Forestal más rentable y competitivo en los mercados nacionales e internacionales. Asimismo se propone generar capacidades técnicas, organizativas y de gestión en los estados, distritos y municipios en el marco de la descentralización y federalización de la función pública, además de promover la organización de los productores y la adopción de sistemas de producción adecuados a las potencialidades de cada una de las regiones productivas del país. De estos grandes objetivos se desprende el Programa de Mujeres en el Desarrollo Rural orientado a fortalecer su participación como elemento coadyuvante del desarrollo del sector rural y alternativa para mejorar las condiciones de vida de las familias en el campo del país.

2.1.2 Programas que instrumenta la política rural

Además de los programas de la Alianza para el Campo, (que fomentan las actividades productivas impulsando la capitalización de las unidades de producción rural, apoya la dotación de insumos, la transferencia de tecnología, la asistencia técnica y la sanidad), el Gobierno del Estado de Zacatecas, en coordinación con el Gobierno Federal, está implementando diversos programas de apoyo al Sector Agropecuario, entre los que se encuentran: PROCAMPO (apoya a los productores para elevar sus condiciones de vida, fomentando el desarrollo rural y cuidando la preservación de los recursos naturales y el medio ambiente); Programa de Empleo Temporal (el cual pretende incrementar el ingreso familiar a través de la generación de empleos dentro de las mismas comunidades); Programa de Agricultura Sostenible y Reconversión Productiva (su propósito es elevar el ingreso neto, la producción y la productividad de aquellas regiones y productores con cierto potencial y viabilidad que, por distintas circunstancias, no han podido sobresalir por lo que se contempla un enfoque de desarrollo integral que induzca procesos de producción sustentables y la revalorización de la cultura de la producción); Programa de Apoyos a la Comercialización (otorga apoyo a los productores que cuentan con producción y volúmenes comercializables, en el caso Zacatecas se pueden comentar los apoyos que se canalizan a la comercialización de frijol); y Desarrollo de Mercados Regionales (programa que se vincula o complementa este tipo de apoyos directamente relacionados con el Campo).

2.1.3 Población objetivo de los programas

La población objetivo a la que los programas de la Alianza para el Campo apoya con la entrega de subsidios son los productores agrícolas y ganaderos con necesidades de bienes y servicios que les permitan incrementar su productividad y rentabilidad, lo cual permite que los productores tengan la capacidad de elección de proveedores. En lo que respecta a la población atendida por el Programa de Mujeres en el Desarrollo Rural 2001 en el Estado de Zacatecas fue de 234 beneficiarias, mismas que se registraron en las actas de las asambleas constitutivas de los 24 grupos conformados para participar en el programa.

De acuerdo con el XII Censo General de Población y Vivienda del INEGI, el Estado de Zacatecas ocupa el 25° lugar de la población en el país, con 1 millón 353 mil 640 habitantes, es importante destacar que existe una gran dispersión de la población, ya que de los 4,882 asentamientos, 4,468 tienen menos de 500 habitantes y sólo 3 tienen más de 50,000, mismos que se localizan en los municipios de Zacatecas, Fresnillo y Guadalupe, y que concentran al 21.4% de la población estatal.

2.1.4 Disponibilidad y priorización de los recursos

La operación de la Alianza para el Campo implica una participación de recursos de la federación, estados y municipios. La figura jurídico administrativa es el Convenio de Concertación, la cual se complementa con el Anexo Técnico firmado por el Gobierno del Estado y la SAGARPA y en los que se expresan los compromisos específicos de metas y montos de recursos presupuestales de la Federación y de los propios del Gobierno Estatal

para cada programa de la APC. Los recursos destinados para la Alianza para el Campo en Zacatecas fueron \$80'867,726 de recursos federales, \$40'844,810 de recursos estatales y \$93'475,968 del estimado de la aportación de los productores. Del presupuesto total de la APC que se destinó para la operación del Programa de Mujeres en el Desarrollo Rural en el Estado fue de \$1'490,340, por parte del Gobierno Federal, de \$600,000, por parte del Gobierno Estatal, y \$239,200 el estimado de la aportación de los productores, dando un total de \$2'329,540.

2.2 Contexto institucional en el que se desarrolló el programa en la entidad

El día 9 de mayo de 2001 se suscribe por los titulares de instancias federales y estatales el Anexo Técnico, donde se definen aspectos normativos precisos sobre la operación del Programa de Mujeres en el Desarrollo Rural en el Estado, así como la responsabilidad de las instituciones en lo relativo a subsidios, montos y metas, programación y seguimiento, así como los mecanismos de evaluación interna del proceso.

2.2.1 Instancias estatales y federales en la operación del programa

La SAGARPA y el Gobierno del Estado de Zacatecas celebraron, el 18 de enero de 2001, un Convenio de Coordinación para la realización de acciones en torno al Programa de Alianza para el Campo; de la misma manera el 31 de diciembre de 2000, se publicó el Decreto del Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2001 en el Diario Oficial de la Federación y se publicaron las Reglas de Operación de la Alianza para el Campo 2001 en las cuales se establecen disposiciones específicas sobre los programas.

Las instancias que participan en la operación del programa son: Delegación Estatal de la SAGARPA que realiza la planeación, Anexo Técnico, organización operativa, seguimiento normativo; la SEDAGRO que aprueba el esquema organizativo; lleva a cabo la ejecución del programa, revisa y firma el Anexo Técnico, da seguimiento a la operación del programa, Supervisa que la evaluación se realice bajo el esquema aprobado; los DDR y los CADER que dan atención a los beneficiarios en las ventanillas, y coordinan a los técnicos participantes; el Consejo Estatal Agropecuario; el cual define prioridades para la aplicación de recursos y los parámetros socioeconómicos para tipificar estratos de productores; el Comité Técnico del FOFAEZ que instruye al Fideicomiso y define mecanismos e instrumentos para la liberación de los recursos autorizados; la Comisión Estatal de Desarrollo Rural, que da atención a la demanda de los productores agropecuarios del Estado y aprueba el programa-presupuesto; DDR que coordina operativamente el programa en campo; la Vocalía Compartida de MDR que coordina las partes federal y estatal del programa, difunde, informa y orienta a quien solicita información del programa; que vigila el desarrollo de los proyectos, realiza el seguimiento del mismo y detecta los problemas que se presentan durante su ejecución a través de las Redes Microrregionales.

2.2.2 Organizaciones de productores

Las acciones del programa son propiciadoras de la organización, ya que entre las prioridades definidas en las reglas de operación se establece que los productores actúen organizadamente. En el programa participan organizaciones ya constituidas, grupos de trabajo ejidales, comunales y/o vecindadas de una misma localidad, con un mínimo de siete socias, propietarias o no de tierras o de otros bienes adicionales. Destacando la conformación de dos Redes Microrregionales de grupos apoyados en el 2001 que propician el fortalecimiento organizativo, el intercambio de experiencias así como el desarrollo de sus propios proyectos.

2.3 Contexto económico para la operación del programa

En el Estado de Zacatecas, y de acuerdo a la información del Sistema de Cuentas Nacionales de México (PIB por Entidad Federativa 1993-2000) del INEGI, el Sector Agropecuario, Silvicultura y Pesca en el año de 2000 tuvo una contribución al PIB del 24.4% siendo uno de los más significativos junto con el de Servicios Comunales, Sociales y Personales que tuvo una contribución de 24.65%.

2.3.1 Actividades productivas apoyadas por el programa

Desde su creación, el Programa de Mujeres en el Desarrollo Rural propuso como objetivo general impulsar una estrategia que revalorizara el papel de la mujer rural, asimismo, se dio a la tarea de sensibilizar sobre la importancia de orientar y adecuar las actividades institucionales para lograr el acceso equitativo de las mujeres a los diversos apoyos del desarrollo rural de la Alianza para el Campo y potenciar su capacidad productiva y de agentes de cambio de la sociedad rural.

Dentro de los apoyos que otorga el programa se encuentran los asignados a los proyectos de desarrollo rural, sin limitarlos al ámbito agropecuario tradicional, como tortillerías, molinos, panaderías, invernaderos, viveros, pecuarios, agrícolas, hortofrutícolas, de servicios y microempresariales; así como la capacitación y organización microrregional y para el establecimiento de módulos demostrativos y reproductivos. Asimismo promueve la coordinación con organizaciones, despachos, investigadores y centros de estudios superiores, para fortalecer las acciones de apoyo a las mujeres rurales.

2.3.2 Población involucrada

Las mujeres con tierra tienen presencia en el 95% de los ejidos y comunidades, es decir, en prácticamente todos los núcleos agrarios del país. En la mayoría de estos núcleos (79.9%) el número de mujeres no rebasa las 20, en 9.1% de los ejidos hay entre 21 y 30 mujeres y en 10.8% varían entre 31 y 175, y en 0.2% son más de 175. Es más probable que en éstos últimos la mujer ocupe algún cargo de representación en el Comisariado Ejidal o en el Consejo de Vigilancia.

Con el propósito de hacer uso más eficiente de los recursos públicos y fortalecer las estrategias de generación de ingreso y combate a la pobreza extrema, el Programa de Mujeres en el Desarrollo Rural en el Estado de Zacatecas contempla como población objetivo a los grupos de mujeres de los municipios considerados dentro de las Reglas de Operación para los Programas de Desarrollo Rural, publicadas en el DOF el día 15 de marzo de 2001. Los municipios que fueron atendidos por el programa son: Zacatecas, Pinos, Valparaíso, Concepción del Oro, Genaro Codina, El Salvador, Ojocaliente, Jerez, Río Grande, Trancoso, Mazapil, Sombrerete, Fresnillo y Villa de Cos. El total de la población atendida fue de 234 beneficiarias.

2.3.3 Empleo generado

En el campo mexicano 2 de 3 ejidatarias tienen alguna actividad económica, de las cuales, la mayoría se dedica a actividades agropecuarias, muchas de estas de traspatio. Por otra parte, también destaca su actividad en el comercio y como empleadas domésticas.

En el Estado de Zacatecas la población de 12 años y más que desempeñó alguna actividad económica, constituye la principal fuerza de trabajo. Al mes de febrero de 2000 la población de ese rango de edad ascendió a 956,340 personas y de ellas 358,449 pertenecen a la PEA y de la cual 99,719 son mujeres, ubicándose Zacatecas como la entidad con la tasa de participación más baja. Las ocupaciones desempeñadas muestran la orientación de la estructura económica de la entidad. En 1990 el 38.9% realizaba trabajos agropecuarios, mientras que en el año 2000 sólo el 20.3% desempeña este tipo de actividades.

2.3.4 Mercados de bienes e insumos relacionados

La mayor dinámica comercial en el Estado se presenta en los municipios de Fresnillo, Guadalupe, Río Grande, Jerez y Zacatecas, por lo que los productores que se encuentran cerca de éstos efectúan compras de insumos e implementos agropecuarios en esas cabeceras municipales. Los municipios que se encuentran distantes de los cinco antes mencionados realizan sus operaciones en estados vecinos como es el caso de Ojocaliente, Luis Moya, Genaro Codina, donde la mayoría realiza sus operaciones comerciales en Aguascalientes; Atolinga, Teúl de González Ortega, Moyahua de Estrada, Nochistlán, Apulco y Jalpa, en Jalisco; Chalchihuites, Sombrerete, Jiménez del Teúl y Miguel Auza, en Durango; Melchor Ocampo, Mazapil y Concepción del Oro, en Coahuila. De manera muy similar se comporta lo referente a la adquisición de semillas certificadas, así como fertilizantes y agroquímicos, ya que los productores tienen que recurrir a los mencionados estados para su adquisición.

2.3.5 Infraestructura disponible

Respecto a la infraestructura hidroagrícola con la que cuenta el Estado, según datos de la Comisión Nacional del Agua (CONAGUA), se tienen 115 obras de aprovechamientos superficiales y mediana irrigación, así como 7,386 aprovechamientos de aguas subterráneas, de los cuales el 84% se explota con fines agrícolas.

El desarrollo agroindustrial caracterizado por pequeñas empresas que no tienen el apoyo especializado en ingeniería de procesos, administración y mercadotecnia, que lo vuelve vulnerable a la competencia y a las variaciones del mercado, se ha venido desarrollando paulatinamente. Las plantas de acopio y selección de empaques para frutales cuentan con equipo deficiente y obsoleto que limitan el valor agregado de la producción primaria.

En lo relativo a comunicaciones se cuenta con 10,359.24 Km de carreteras, de las cuales el 69.58% corresponde a caminos rurales, el 30.11% a carreteras estatales y federales y el 0.31% concierne a carreteras de cuota.

2.3.6 Condiciones agroclimáticas

El Estado de Zacatecas se encuentra limitado al norte a los 25°09' y al sur a los 21°04' de latitud norte, al este a los 100°49' y al oeste a los 104°19' de longitud oeste. La superficie estatal es de aproximadamente 75,040 km², colinda al norte con Coahuila de Zaragoza y Nuevo León, al este con San Luis Potosí, al sur con Guanajuato Jalisco y Aguascalientes y al oeste con Nayarit y Durango. Políticamente, el Estado está dividido en 57 municipios.

La superficie se encuentra utilizada en un 27.38% en actividades agrícolas, 15.67% es pastizal, 12.66% es bosque, 38.62 es matorral, incluso se encuentra catalogado como selva el 1.94% y para usos urbanos y otros usos se destina el 3.53%.

Zacatecas tiene diferentes tipos de climas, los semicálidos y templados subhúmedos con lluvias en verano caracterizan a una parte de las porciones sur y sur-oeste de la entidad, mientras que los de tipos secos y semisecos caracterizan a la mayor parte del territorio estatal (78%). En general la temperatura media anual es de 16° C con variaciones extremas que van desde los 35° C como máxima a los 6° C la mínima.

Las principales corrientes de agua del Estado son: el Río Aguanaval, el Río Juchipila, el Atengo-San Andrés, el Río Jerez, el Valparaíso, el Tlaltenango y el San Francisco.

2.3.7 Potencial productivo de las actividades del programa

Es importante destacar que la mujer en el campo cumple una función compensatoria y su presencia ha aumentado en las actividades agropecuarias, ya sea porque el esposo emigró, porque ella es viuda, madre soltera o simplemente porque tiene que ayudar para completar el gasto familiar.

Las actividades agropecuarias llevadas a cabo en la entidad son la base fundamental de la economía interna, ya que están aportando el 24.4% del PIB estatal y en ellas se ocupa más del 40% de la PEA. La agricultura se desarrolla en menos del 20% de la superficie total del Estado (1'303,564 ha), de esta superficie el 94% de la cultivable se establece en el ciclo primavera-verano, el 1% en otoño-invierno y el 4% restante son cultivos perennes.

Capítulo 3

Características del programa en el Estado

3.1 Descripción del programa

El Programa de Mujeres en el Desarrollo Rural promueve una política pública que facilita la orientación y los medios para ampliar y dinamizar la participación de las mujeres en el proceso de desarrollo y combate a la pobreza con un enfoque productivo, impulsando la igualdad de oportunidades con los productores y buscando una atención diferenciada a sus necesidades, potencial y condiciones.

3.1.1 Objetivos

Las mujeres, como ejes del desarrollo familiar, representan un potencial importante como agentes de cambio en el combate a la pobreza extrema rural, así como por la creciente feminización de la propiedad de la tierra y de las labores agropecuarias; es por ello que el programa tiene como objetivos fomentar la creación de nuevas formas de asociación económica microrregional, promover el acceso a la adopción de tecnologías apropiadas e impulsar el desarrollo de proyectos que permitan generar ingresos en el medio rural.

3.1.2 Problemática

Las mujeres rurales viven en condiciones de desventaja caracterizadas por una realidad de máximo esfuerzo. Su labor en el hogar sigue siendo decisiva; la jornada diaria de la mujer del campo es hasta de 18 horas diarias; sus tareas cotidianas van desde limpiar la casa, educar a los hijos, producir y transformar alimentos hasta la venta y conservación de los mismos. Hoy la mujer en el campo cumple una función compensatoria y su presencia ha aumentado en la actividad agropecuaria, ya sea porque el esposo emigró, porque es viuda, madre soltera o simplemente porque tiene que ayudar para completar el gasto familiar.

Los ingresos de las familias campesinas tienen básicamente dos fuentes: la primera es el trabajo que desempeñan sus integrantes en la tierra propia, y la segunda a través de su fuerza de trabajo. Cuando no se dispone de parcela, el terreno que dejó libre la construcción de la casa se convierte en la única posibilidad para desarrollar actividades agrícolas. De esta forma el traspatio es una fuente de insumos fundamental para el bienestar de las familias; por lo que es necesario que esta actividad se fomente y fortalezca dentro de las estrategias de desarrollo rural.

3.1.3 Presupuesto

El presupuesto asignado al Programa de MDR se muestra en el cuadro 3.1.3.1.

**Cuadro 3.1.3.1 Presupuesto asignado
(Pesos)**

Componente	Gobierno Federal	Gobierno Estatal	Productores	Total
Proyectos	1'136,840.00	457,600.00	239,200.00	1'833,640.00
Redes Microrregionales	256,600.00	103,400.00	-	360,000.00
Gastos de Operación	59,600.00	24,000.00	-	83,600.00
Gastos de evaluación	37,300.00	15,000.00	-	52,300.00
Gran Total	1'490,340.00	600,000.00	239,200.00	2'329,540.00

Fuente: Elaboración de ASOCEA, A.C. con base en información del Anexo Técnico 2001.

Como se observa, el componente de mayor peso es el de desarrollo de proyectos, lo cual es congruente con la orientación del programa, en relación a su objetivo de promover alternativas para el mejoramiento de las condiciones de vida del grupo objetivo. También es importante destacar que la aportación de los productores es mínima de acuerdo al total del presupuesto otorgado al programa y enfocada exclusivamente a los proyectos.

3.1.4 Beneficiarios

Las principales beneficiarias del programa son, como su nombre lo dice, las mujeres rurales que, como ejes del desarrollo familiar, representan un potencial importante como agentes de cambio en el combate a la pobreza extrema. El total de beneficiarias atendidas por el programa en el ejercicio 2001 es de 234, organizadas en 24 grupos. En el cuadro 3.1.4.1 se describen las beneficiarias atendidas por municipio y el número de proyectos apoyados con el programa.

3.1.4.1 Cuadro de Beneficiarias

Municipio	Beneficiarias	Número de proyectos
Villa de Cos	39	2
Valparaíso	16	2
Trancoso	13	1
Sombrerete	14	1
Río Grande	7	1
Pinos	54	7
Ojocaliente	11	1
Zacatecas	8	1
Mazapil	14	2
Jerez	12	1
Genaro Codina	22	2
Fresnillo	10	1
El Salvador	7	1
Concepción del Oro	7	1
Total	234	24

Fuente: Elaboración de ASOCEA, A.C. con base en información proporcionada por la Subdelegación de Planeación y Desarrollo Rural de la SAGARPA. El total de beneficiarias corresponde a las registradas en las actas de las asambleas constitutivas de los grupos.

Algunos de los proyectos que fueron apoyados por el programa son: Ensambladora de empaque para tunas, comedor rural, elaboración de pinole, módulo bovino, construcción de invernadero para la producción intensiva de hortalizas, tortillería, dos de envasado de duraznos, tres de panadería, dos talleres de costura, molino y tortillería, bordados a base de listón, dos de elaboración de blancos, elaboración de tortillas hechas a mano y envasado de nopalitos.

3.1.5 Componentes

Los componentes del Programa de MDR son los Proyectos de Desarrollo Rural en los cuales el programa otorgó recursos para 24 proyectos, apoyos que contemplan las acciones de consultoría y capacitación especializada del proyecto, equipamiento tecnológico y apoyo en la comercialización. Dentro del componente de Fortalecimiento de Procesos de Capacitación y Organización Microrregional, el programa apoyó a dos redes microrregionales en el pago y operación de consultores especializados, en la participación de las mujeres en giras de intercambio tecnológico y para los talleres se les dio apoyo en el traslado y alimentación de las representantes de los grupos, así como en la elaboración y reproducción del material didáctico, asimismo, se les apoyó en la contratación de asesoría especializada.

3.2 Antecedentes y evolución del programa en el Estado

El Programa de Mujeres en el Desarrollo Rural comienza a operar a partir de 1999 como un programa específico dentro de la Alianza para el Campo y de la Subsecretaría de Desarrollo Rural, con recursos etiquetados y un diseño para la construcción de una política pública con perspectiva de género. En el año 2001 este programa se inserta dentro de la Dirección de Desarrollo de Grupos Prioritarios, adscrita a la Dirección General de Programas Regionales y Organización Rural.

En el Estado de Zacatecas se implementó el Programa Mujeres en el Desarrollo Rural (PMDR) a partir de 1999, apoyando a 23 grupos organizados de mujeres, beneficiando a 277 participantes e integrando 2 redes microrregionales, todo ello ubicado en regiones prioritarias del Estado de Zacatecas. En lo que respecta al año 2000, el programa atendió 13 proyectos productivos e igual número de grupos de mujeres beneficiando a 158 productoras.

Para el ejercicio 2001 en la operación de las acciones del programa se realizaron adecuaciones por las cuales los Anexos Técnicos se conforman por grupos de programas, formulándose uno para el Desarrollo Rural, en que se destacan algunos puntos de las Reglas de Operación y se incorporan cuadros de montos y metas conforme a las asignaciones acordadas. El programa de MDR para este año otorgó apoyos a un total de 234 mujeres de 14 municipios del Estado, dándoles recursos para desarrollar 24 proyectos productivos.

3.3 Instrumentación y operación del programa en 2001

El Programa de Mujeres en el Desarrollo Rural en Zacatecas inició su operación después de que la SAGARPA y el Gobierno del Estado llevan a cabo la firma del Anexo Técnico el 9 de mayo de 2001. Para llevar a cabo la instrumentación del programa se deben seguir los siguientes mecanismos de operación:

Trámite de solicitudes: Las solicitudes se presentan con un folio que es determinado por la SAGARPA; generalmente las demandas de recursos son gestionadas por las solicitantes, y se hacen en las ventanillas establecidas por la Alianza para el Campo, aunque hay la tendencia cada vez mayor a que las solicitudes se canalicen a través de los DDR.

Documentación requerida: Los grupos integran su expediente con formatos establecidos como son: el registro de solicitud, la formulación del perfil proyecto, una carta compromiso en la que se establece el interés que tienen las mujeres en trabajar unidas y definiendo los montos que serán destinados al perfil del proyecto, a su equipamiento a la asistencia técnica y en su caso apoyos a la comercialización.

Aprobación de solicitudes: El análisis y primera selección de solicitudes viables recibidas a través de los DDR, corresponden a la Vocalía Compartida de MDR, quien debe ponerla a consideración de la Comisión de Desarrollo Rural para su aprobación o rechazo en su caso.

Otorgamiento de los apoyos: Una vez aprobados los proyectos por la Comisión de Desarrollo Rural, las beneficiarias firman un contrato o, en su caso el instrumento que esa instancia determine, en el que se especifican los compromisos que adquieren tanto el grupo como el programa.

Adquisiciones: Las productoras pueden hacer las compras directas de sus equipos y/o componentes en el comercio o con el proveedor que mejor satisfaga sus necesidades y capacidad de compra, aunque podrán recibir orientación del técnico, consultor y/o Vocalía Compartida MDR. Los grupos deben aportar el 20% del costo de las adquisiciones que efectúen, con recursos propios, o bien con aportaciones o financiamientos que logren obtener de otras instituciones públicas o privadas.

Para la operación del programa dirigido a las productoras de bajos recursos, con criterios de desarrollo rural, en el Estado se estableció una Comisión de Desarrollo Rural como órgano auxiliar del Comité Técnico del Fondo de Fomento Agropecuario del Estado de Zacatecas; la cual se encarga de fomentar la participación y coordinación interinstitucional para mejorar la operación y el desarrollo del programa. Por otra parte, para la operación del Programa de Mujeres en el Desarrollo Rural se ha contemplado la creación de una Vocalía Compartida de Mujeres en el Desarrollo Rural (VCMDR), que es la encargada de mantener una relación de trabajo coordinada entre los gobiernos Federal y Estatal.

En la instrumentación del programa en el Estado se apoyó a dos Redes Microrregionales, cuyo objetivo principal es generar un espacio de encuentro entre las representantes de los Grupos Organizados de MDR que propicie el intercambio de experiencias y su fortalecimiento, con el fin de vigilar el desarrollo de los proyectos, realizar el seguimiento del programa, detectar los problemas que se presenten en la ejecución de sus proyectos, proponer soluciones, analizar objetivos y formas para la asociación cooperativa y organización superior y, sobre todo, lograr la participación de las mujeres en la evaluación del impacto económico y social de los apoyos recibidos.

3.4 Población objetivo

Con el propósito de hacer un uso más eficiente de los recursos públicos y fortalecer las estrategias de generación de ingreso y combate a la pobreza extrema, el programa contempla como población objetivo a los grupos de mujeres de los municipios considerados dentro de las regiones prioritarias de atención inmediata, relacionados en el Anexo 1 de las reglas de Operación para los Programas de la Alianza para el Campo, publicadas en el Diario Oficial de la Federación el día 15 de marzo de 2001. El total de beneficiarias atendidas con las acciones del programa fue de 234 mujeres de 14 municipios del Estado.

Para la Secretaría de Desarrollo Rural y el Gobierno del Estado es importante que los apoyos se focalicen a nivel microrregional con el fin de articular acciones, generar impactos y combatir la tendencia a la dispersión de apoyos.

3.4.1 Criterios de elegibilidad

De los grupos: Respetando los criterios para la definición del universo de trabajo ya señalado, podrán participar de los apoyos aquellos grupos de mujeres del sector rural:

- Que estén dentro del universo de trabajo que comprende las regiones y municipios prioritarios y de atención a la demanda en el resto del Estado, según los órdenes de prioridad señalados por las instancias correspondientes en el Estado.
- Que estén conformados por grupos de trabajo ejidales, comunales y/o avecindadas de una misma localidad, con un mínimo de siete socias, propietarias o no de tierras o de otros bienes adicionales, sin que tenga carácter de obligatoriedad el que estén constituidas en una figura jurídica reconocida.
- Que los grupos establezcan el compromiso de participar en los eventos de capacitación, planeación y evaluación grupal y microrregional del programa. En este sentido es importante que las representantes designadas por el grupo para asistir a los talleres de capacitación que realiza la Red mantengan, por un lado, una constancia de asistencia a dichos eventos, y por el otro, el compromiso de difundir la información que se genera en éstos al resto de las socias. Es importante considerar al interior del grupo o entre los

grupos afines las necesidades de capacitación, por lo que se sugiere coordinarse y proponer temas que sean del interés y beneficio común para todas.

- Los grupos podrán ser apoyados si cumplen con los criterios establecidos por el programa, siempre y cuando se comprometan a aportar el 20% sobre las adquisiciones aprobadas que tenga que hacer el grupo, además de proceder con los requerimientos de funcionamiento de las redes y a participar en los talleres de capacitación y seguimiento que se establecerán para las Redes Microrregionales.

3.4.2 Criterios de selección de los proyectos

Podrán ser susceptibles de los apoyos, los proyectos que contemplen los siguientes criterios:

- Bienestar social.- se consideran como proyectos prioritarios aquellos en los que participen y se beneficien el mayor número de mujeres; así como en los que el impacto sea considerable para la seguridad alimentaria y la economía familiar.
- Rentabilidad social.- se refiere a aquellos proyectos que representen una experiencia que por su viabilidad y monto puedan servir de modelo para que otros grupos los desarrollen, lo que significa que sean replicables; que permitan la generación de empleos directos e indirectos y que los proyectos preserven los recursos naturales y el medio ambiente y no representen focos de contaminación o destrucción del medio y de las condiciones de higiene y salud de las comunidades rurales.
- Rentabilidad económica.- que la idea de inversión esté sustentada y la proyección financiera del proyecto lo determine como viable. En este sentido los proyectos deben de considerar: a) Mantener índices de sostenibilidad evitando que estén sujetos al subsidio permanente. El proyecto deberá ser exitoso con los recursos otorgados y que, en todo caso, su ampliación pueda darse, valorando la recuperación financiera del mismo. b) Que los servicios contemplen su integración a otros procesos de asociación cooperativa, a través de los cuales pueden ampliarse y consolidarse, es decir, que tengan un grado de vinculación a las cadenas producción-transformación-comercialización.

3.5 Componentes de apoyo

El Programa de Mujeres en el Desarrollo Rural contempla tres componentes generales de apoyo para las mujeres beneficiarias:

- 1. Proyectos de Desarrollo Rural:** Se consideran como proyectos productivos, todas aquellas actividades que permitan la generación de empleos, ingresos y mejoramiento en las condiciones de vida de las mujeres. Entre los cuales se pueden mencionar: ensambladora de empaque para tunas, construcción de invernadero,

tortillería, envasado de duraznos, panadería, talleres de costura, bordados a base de listón, elaboración de blancos, envasado de nopalitas, etc.

2. **Fortalecimiento de Procesos de Capacitación y Organización Microrregional:** La estrategia de apoyo para la creación de Redes Microrregionales constituye uno de los componentes centrales del programa. El objetivo de la Red es generar un espacio de encuentro entre las representantes de los Grupos Organizados de MDR, que propicie el intercambio de experiencias y su fortalecimiento, con el fin de vigilar el desarrollo de los proyectos y realizar el seguimiento del programa, analizar objetivos y formas para la asociación cooperativa y organización superior y sobre todo, lograr la participación de las mujeres en la evaluación del impacto económico y social de los apoyos recibidos.

3. **Módulos Demostrativos y reproductivos de Especies para Autoabasto Microrregional:** De la actividad productiva derivada de los Módulos Demostrativos y Reproductivos de Especies para Autoabasto Microrregional se obtienen productos de origen vegetal y animal (hortalizas, grano, frutas, leche, huevos, entre otros) que, además de ayudar en la alimentación de la familia, son fuente de ingresos adicionales que mejoran la economía de la familia.

3.6 Metas físicas y financieras programadas y realizadas

Las metas físicas y financieras programadas y realizadas del programa se presentan en los cuadros 3.6.1 y 3.6.2. Es importante destacar que lo programado en el Anexo Técnico del programa, respecto a metas físicas y financieras, se cubrió al 100% en cuanto a la aportación de recursos federal y estatal para los proyectos y la aportación de las productoras aumentó de \$239,200 a \$398,478 según la información de los avances financiero y físico de fecha 17 de Mayo del 2002.

Cuadro 3.6.1 Metas físicas programadas y realizadas en el 2001

Componente	Programado	Ejercido
Proyectos Productivos	19	24
Redes Microrregionales	2	2

Fuente: Elaboración de ASOCEA, A.C. con base en información del Anexo Técnico y cierre físico del programa.

**Cuadro 3.6.2 Metas financieras programadas
y realizadas en el 2001**

Aportación	Monto (pesos)	
	Programado	Ejercido
Federal	1'490,340	1'490,340
Estatal	600,000	600,000
Productoras	239,200	371,642
Total	2'329,540	2'461,982.62

Fuente: Elaboración de ASOCEA, A.C. con base en información del Anexo Técnico y cierre financiero del Programa

* Información en base a avances físicos y financieros de fecha 17/05/02

3.7 Cobertura geográfica del programa

El Programa de Mujeres en el Desarrollo Rural, para el ejercicio del año 2001, se implementó básicamente en los municipios de Zacatecas, Pinos, Valparaíso, Concepción del Oro, Genaro Codina, El Salvador, Ojocaliente, Jerez, Río Grande, Trancoso, Mazapil, Sombrerete, Fresnillo y Villa de Cos. Dicha información se presenta en el Anexo Documental donde se identifican las comunidades atendidas, así como el técnico responsable de proporcionar el apoyo y asesorar a los grupos beneficiados.

Capítulo 4

Evaluación de la operación del programa

En el presente capítulo se plasma la evaluación correspondiente a la operación del programa. En esta parte del informe se realiza un análisis de la cadena de decisiones y del funcionamiento administrativo y operativo del programa en el ámbito estatal, así como sus efectos en el desarrollo de las instituciones y la participación de las productoras y sus organizaciones en la definición y orientación del programa. Entre otras cosas, se asienta también el apego a la normatividad y la correspondencia entre las acciones del programa y sus propios objetivos, así como con la orientación de la política sectorial estatal y federal en el ámbito del fomento de actividades productivas con enfoque de género entre las mujeres zacatecas.

4.1 Planeación del programa

Dentro de la planeación del programa se tomaron en cuenta distintos documentos oficiales existentes y disponibles que permitieron conocer su orientación y la forma en que éste proceso se llevó a cabo, en este sentido la información que se presenta en el cuadro 4.1.1 se constituye en el principal insumo para determinar de qué forma se dio la participación entre los distintos actores del programa, apreciándose la importancia del involucramiento de las Redes Microrregionales constituidas para facilitar la operación del programa. En este proceso juega un papel fundamental la Vocalía Compartida del PMDR, encargada de elaborar los planes de trabajo correspondientes.

Cuadro 4.1.1 Planeación del programa

Aspecto a evaluar	Existencia Sí / No	Disponibilidad Sí / No	Comentarios
Número de beneficiarias	Sí	Sí	El número de beneficiarias en el Anexo Técnico es de 133.
Definición oficial sobre los objetivos(términos cualitativos) y metas(términos cuantitativos)	Sí	Sí	Se encuentra establecido en el Anexo Técnico del Programa
Calendario contemplado para el logro de los objetivos.	Sí	Sí	Se encuentra establecido en el Anexo Técnico del Programa
Definición de proyectos y Redes Microrregionales	Sí	Sí	Se determinaron 1) 19 proyectos, y 2) 2 Redes

Fuente: Elaboración de ASOCEA, A.C. con base en el Anexo Técnico

4.1.1 Complementariedad entre el programa y la política sectorial estatal

El programa se complementa con la política sectorial estatal en lo referente a la estrategia de atención al campo, ya que de acuerdo al Plan Estatal de Desarrollo de Zacatecas 1999-

2004 en su apartado Reactivación del Campo, el medio rural es un factor clave para el mantenimiento del equilibrio económico del Estado, ya que figura como el ámbito más importante de la producción estatal, tanto en términos de ocupación, como de generación de riqueza. Por lo que el gobierno se propone, como tarea prioritaria, impulsar un proceso de modernización y reestructuración integral del agro que coloque en el centro a los productores campesinos, dé viabilidad al sector y garantice la sustentabilidad.

Por otra parte, dentro de la estrategia del Gobierno del Estado se encuentra también la iniciativa de ampliar las expectativas y posibilidades de desarrollo de las mujeres, ya que ellas desempeñan un papel decisivo como soporte de la economía familiar y factor de cohesión social en la entidad. Asimismo, reconociendo que persisten en Zacatecas condiciones que colocan a la mujer en situación de fuerte marginación en todos los órdenes, el gobierno, de acuerdo al Plan Estatal de Desarrollo, impulsa un programa de abatimiento de la desigualdad de género, garantizando el respeto y protección a los derechos laborales y promoviendo el acceso de esta población a las oportunidades de empleo y participación económica.

4.1.2 Complementariedad del programa con otros programas de la Alianza

Respecto a la vinculación con los Programas de la Alianza para el Campo, el Programa de Mujeres en el Desarrollo Rural, por sus características específicas, se complementa fundamentalmente con el Programa de Extensionismo y Servicios Profesionales, al ser éste último una fuente de canalización de acciones tendientes a proporcionar la capacitación y asistencia técnica requerida para una mayor sustentabilidad de las actividades del programa.

La participación de la mujer en el programa no es limitante para tener acceso a otros programas o apoyos de desarrollo rural, como lo es el PADER, Empleo Temporal, Transferencia de Tecnología, Apoyos a la Comercialización y demás programas de la Alianza para el Campo, por el contrario, son programas que se pueden complementar para conseguir el objetivo prioritario que es el desarrollo rural integral y lograr así mejores condiciones de vida para la mujer campesina. En el caso que ocupa esta evaluación esta participación se dio en 11.5% de mujeres que participaron programas de desarrollo rural, 7.7% en programas de fomento agrícola y un 7.7% en programas de apoyo a la comercialización. El 33% de las beneficiarias manifestó haber participado del programa PROGRESA a cargo de la Secretaría de Desarrollo Social del Gobierno Federal durante el ejercicio 2001 y un 11.5% participó de programas de apoyo municipal.

4.1.3 Uso de diagnósticos y evaluaciones previas

El principal elemento de diagnóstico para determinar el tipo de acciones a realizar en el marco del PMDR, es que éstas estén en correspondencia con la identificación de regiones prioritarias establecidas en el Anexo 1 de las Reglas de Operación 2001 para grupos organizados de MDR, publicadas en el Diario Oficial de la Federación de fecha 15 de marzo del 2001.

Otro aspecto relevante del PMDR es el papel que juegan la VCMDR y las Redes Microrregionales de los grupos participantes, en donde como estrategia se trata de compartir la iniciativa de involucrar a las beneficiarias en el ejercicio de dar sustentabilidad a sus solicitudes de apoyo mediante la elaboración de diagnósticos por los cuales quede evidente la viabilidad de sus proyectos.

Otro aspecto contribuyente lo constituyó la evaluación externa realizada del ejercicio 2000, documento en el cual destacan recomendaciones acerca de su continuidad y seguimiento. Sin embargo, el aprovechamiento de esta herramienta documental aún no se hace llegar a los distintos niveles de actores involucrados con el programa, apreciándose un área de oportunidad en su difusión para efecto de contribuir con información adicional en la elaboración de este tipo de ejercicios de diagnóstico.

Los funcionarios encargados del programa manifestaron que existe voluntad para involucrar a las beneficiarias en este proceso, obteniéndose el mayor nivel de participación en las Redes Microrregionales a donde confluyen el intercambio de experiencias e ideas aportadas por las representantes de grupos. Es importante mencionar que la utilización de diagnósticos existentes facilitó la orientación y determinación de los planes de trabajo, entre los principales se encuentran los realizados por los propios consultores especializados que participan en el programa y que cuentan con presencia en el programa desde ejercicios anteriores.

4.1.4 Objetivos, metas y plazos

Uno de los objetivos del Programa de Mujeres en el Desarrollo Rural fueron fomentar la creación de nuevas formas de asociación económica microrregional, promover el acceso a la adopción de tecnologías apropiadas e impulsar el desarrollo de proyectos que permitan la generación de empleo e ingreso en el medio rural y, sobre todo, entre las mujeres de este sector.

Las metas físicas del programa fueron cubiertas en cuanto a los proyectos programados para ser apoyados, que fueron 19, cantidad que pasó a ser de 24, esto sin afectar el presupuesto autorizado, Asimismo, se apoyó a las dos Redes Microrregionales también programadas en el Anexo Técnico. En términos de beneficiarios se tenía programado apoyar a 133 mujeres, al avance físico del programa de fecha 17 de Mayo del 2002, se tiene que fueron registradas en las actas de las asambleas constitutivas de los grupos en total 234 beneficiarias. Las metas financieras se cumplieron, según el cierre financiero, al 100% de lo programado en el Anexo Técnico. En el caso de las aportaciones de las beneficiarias en el avance financiero con la misma fecha del avance físico antes mencionada habías aportado un total de \$371,642.62 pesos, cantidad superior a la anterior en un 55%. Se puede concluir que en términos generales las metas y los alcances del Programa se cumplieron en su totalidad de acuerdo a los plazos programados.

4.1.5 Focalización: actividades, regiones, beneficiarios y apoyos diferenciados

La focalización indica si las actividades apoyadas por el programa fueron bien dirigidas por tipo de beneficiario, regiones y apoyos otorgados a la población definida como objetivo en las Reglas de Operación del Programa.

En correspondencia con la identificación de regiones prioritarias establecidas en el Anexo 1 de las Reglas de Operación 2001 para grupos organizados de MDR, publicadas en el Diario Oficial de la Federación de fecha 15 de marzo del 2001, el programa se desarrolló en los municipios de Pinos, Ojocaliente, Valparaíso, Zacatecas, Jerez, Mazapil, El Salvador, Villa de Cos, Genaro Codina, Trancoso, Sombrerete, Fresnillo y Río Grande.

En estos municipios las beneficiarias fueron 234, organizadas en 24 grupos, correspondientes a distintas comunidades de los municipios anteriormente mencionados, encontrándose en correspondencia con el cumplimiento de la normatividad que las identifica como regiones prioritarias. Una característica general es la referida a que este grupo de beneficiarias presentó condiciones familiares relacionadas con problemas de migración de la pareja y de necesidad de desarrollar actividades económicas que contribuyeran a mejorar o bien completar el ingreso familiar.

También se desarrollaron actividades productivas relacionadas con la elaboración y creación de productos tales como: elaboración de blancos, panaderías y el procesamiento de alimentos en distintas presentaciones. Un ejemplo de lo anterior lo constituyen la elaboración de tortillas, pinole, panaderías y el envasado de nopales y durazno. Las principales actividades realizadas se enfocaron a apoyos diferenciados relativos a proyectos productivos en el ámbito de actividades de traspatio y la creación de microempresas y talleres rurales orientados al aprovechamiento de productos agropecuarios locales.

4.2 Procesos de operación del programa en el Estado

Los procesos de operación del programa comenzaron con la firma del Anexo Técnico, iniciando así la programación de actividades y la recepción de las solicitudes de los beneficiarios.

La operación del programa se llevó a cabo a partir de distintas etapas y procesos que secuencialmente le imprimen congruencia a la instrumentación del mismo y que se relacionan de manera directa con los resultados que de éste se esperan. Estas etapas y procesos son: la etapa de planeación, de difusión, implementación, autorización, desarrollo de la obra o recepción del apoyo y, finalmente, el seguimiento.

Con relación a estos procesos, es importante precisar que la participación de los distintos actores que intervienen a lo largo de su desarrollo se presenta en distintos niveles y con resultados relacionados con cada etapa, en este sentido las aportaciones se aprecian en el cumplimiento de la normatividad establecida, así como también en los elementos

documentales y en la propia experiencia de cada uno de éstos. Un aspecto relevante es el que vincula a la VCMDR en la que se llevan a cabo importantes tareas para fortalecer estas actividades, entre las que destaca la de mantener una relación de trabajo coordinada entre las partes Federal y Estatal del Programa Mujeres en el Desarrollo Rural.

En este sentido, el análisis que se presenta de estas variables toma en cuenta los distintos niveles de participación de los actores del Programa en sus distintas etapas y procesos, los cuales se muestran en el cuadro 4.2.1 que se presenta a continuación:

Cuadro 4.2.1 Etapas y procesos de la operación del programa

Etapa	Proceso
Planeación	<ul style="list-style-type: none"> - Las instancias encargadas de la planeación fueron el Consejo Estatal Agropecuario, Comité Técnico del FOFAEZ, Delegación Estatal de la SAGARPA y la SEDAGRO. - Se programaron para su atención 19 proyectos productivos y 2 Redes Microrregionales. - Las beneficiarias programadas en el Anexo Técnico para su atención fueron 133.
Difusión	<ul style="list-style-type: none"> - El 35% de la Difusión fue realizada por medio de publicaciones de convocatorias en medios escritos (periódicos, gaceta oficial, posters). - El 23.5% fue por medio de invitación restringida, dirigida a la población que debería atenderse. - El 29.4% fue en reuniones públicas de información con los potenciales beneficiarios. - El 11.8% fue por medio de spots de radio o TV.
Implementación	<ul style="list-style-type: none"> - Los apoyos se gestionan por las solicitantes con el apoyo de las diversas ventanillas establecidas, CADER, DDR, Presidencias Municipales, SAGARPA, SEDAGRO, así como con la ayuda de los Técnicos PESPRO, identificándose una tendencia de mayor involucramiento de los DDR.
Autorización	<ul style="list-style-type: none"> - La autorización de las metas financieras y físicas quedó establecida en el Anexo Técnico y su operación le correspondió a la VCMDR, a la Comisión de Desarrollo Rural y al FOFAEZ. - La autorización de los subsidios estuvo a cargo de la Comisión Técnica Operativa.
Seguimiento	<ul style="list-style-type: none"> - Al entregarse los componentes otorgados por el programa se levanta un acta de entrega recepción. - Se verifica en campo el funcionamiento de estos componentes. - El seguimiento del programa se realiza en los CADER, DDR, la VCMDR y la CDR a través del SIALC.

Fuente: Elaboración de ASOCEA, A.C. con base en información oficial del Programa y entrevistas a funcionarios y líderes de productores.

4.2.1 Operación del programa en el marco de la política de federalización

El 18 de enero de 2001 se firmó un Convenio de Concertación entre el Gobierno Federal, a través de la Delegación Estatal de la SAGARPA, y el Gobierno del Estado para la coordinación de acciones en torno a los programas de la Alianza para el Campo 2001. Las Reglas de Operación de la APC y el Anexo Técnico se constituyen en los documentos rectores para la operación de las acciones del programa.

La política de desarrollo rural nacional es llevada por la SAGARPA a través de las Delegaciones Estatales y es una política pública que busca un cambio estructural en el sector agropecuario con el propósito de apoyar la capitalización de los productores e incrementar su productividad. Está orientada a atender los requerimientos que se presentan en el ámbito de los estados y municipios del país, de tal manera que la estrategia general de operación responda a demandas reales y sentidas de los propios actores, en este caso complementada por la determinación oficial de las regiones prioritarias, hacia las cuales se debe de dirigir el mayor esfuerzo. Lo anterior en correspondencia a las características que presenta el entorno y que encuentran una vía de canalización a través de la participación de las beneficiarias en el marco del funcionamiento de las Redes Microrregionales y los grupos de mujeres organizados.

4.2.2 Arreglo institucional

En el Estado de Zacatecas el Consejo Estatal Agropecuario es el órgano máximo de concertación de las instancias federales y estatales, en el cual confluyen las organizaciones de productores. Para la operación del programa dirigido a este segmento de población se han establecido las instancias que ofrecen un espacio para la coparticipación institucional, Gobierno Federal, Estatal y, en algunos casos, Municipal. En este sentido, si bien se considera el mismo esquema y estructura de la participación institucional con la cual se operan los programas de Desarrollo Rural de la Alianza para el Campo, en el caso específico del programa se contempla la creación de una Vocalía Compartida de Mujeres en el Desarrollo Rural, que tiene entre sus funciones de mayor relevancia el mantener una relación de trabajo de coordinación entre los distintos niveles de gobierno, con la finalidad de establecer un puente entre los aspectos normativos y los de carácter operativo.

4.2.3 Difusión del programa

Para evaluar este proceso se consideraron dos aspectos: la estrategia de difusión y la efectividad de la difusión; el análisis se desarrolló con base en la opinión vertida por las beneficiarias y funcionarios responsables de la operación del programa.

La estrategia de difusión fue evaluada a partir de un análisis documental y de entrevistas con los funcionarios responsables del programa, a fin de identificarla y conocer su utilización y efectividad en este proceso, el cual se precisó contrastando los resultados de las encuestas a beneficiarias respecto a su conocimiento del programa. En el cuadro 4.2.3.1 que se incluye en el Anexo 3 de este documento, se muestra el principal medio por el cual las mujeres beneficiarias se enteraron del Programa.

En el caso del PMDR es importante comentar que se enteraron del programa a partir de la comunicación con sus compañeras y vecinas de las propias comunidades de origen, así como por la visita de los técnicos y consultores participantes en el programa, lo cual evidencia que los medios gráficos y masivos de comunicación son una alternativa aún por potenciar. Con relación a lo anterior, llama la atención que el papel de autoridades

municipales, gubernamentales, así como el papel de los funcionarios son aspectos que se pueden fortalecer y que reclaman mayor atención en el futuro.

4.2.4 Gestión de solicitudes y apoyos

Una vez terminado el proceso de difusión, las mujeres beneficiarias interesadas en recibir un apoyo del programa iniciaron los trámites de la solicitud a través de las ventanillas correspondientes, en donde se orientó a las solicitantes en cómo cubrir con los requisitos indispensables de elegibilidad y así formar el expediente de su solicitud.

4.2.5 Otorgamiento de apoyos

Para el otorgamiento físico de los apoyos y una vez aprobados en la instancia correspondiente se debe de especificar la Red Microrregional en la que participaron, los porcentajes destinados a cada monto de apoyo y el nivel de participación de las instancias gubernamentales y municipales involucradas con el programa.

Se establece el calendario de ministraciones necesarias para la liberación de los recursos de pago a los técnicos que asesoran un proyecto en particular. Se determinan también en estos calendarios los recursos a los Consultores Especializados en las Redes Microrregionales. Las productoras realizan las compras directas de sus equipos y/o componentes en el comercio o con el proveedor que mejor satisfaga sus necesidades y capacidad de compra, aunque en el caso de Zacatecas reciben orientación sobre las mejores alternativas del mercado, en términos de precio, calidad y especificaciones técnicas requeridas por sus proyectos.

Los grupos deberán aportar el 20% del costo de las adquisiciones que efectúen, con recursos propios o bien con aportaciones o financiamientos que logren obtener de otras instituciones públicas o privadas.

4.2.6 Seguimiento del programa

El seguimiento de la operación del programa se establece a partir del principal referente en que se establecieron los principales objetivos y metas del programa, es decir, el Anexo Técnico. En este documento normativo se establecieron los principales lineamientos a seguir, por lo que en las respuestas dadas por los funcionarios involucrados en la operación del programa destacan que el principal criterio utilizado es el logro de metas, estando de acuerdo en que de su observancia depende el éxito del programa; este aspecto es seguido con apego a la normatividad en todas las acciones que fueron instrumentadas, verificando el cumplimiento de todos los requisitos y elaborando informes periódicos de avances del programa.

Un aspecto que es importante tomar en cuenta en este proceso es el relativo al aprovechamiento de los documentos de evaluación externa, en los que se pueden apreciar los resultados del programa en cuanto a sus principales impactos socio-económicos y

técnicos, situación que debe de aprovecharse aún más, de tal manera que el seguimiento relativo al cumplimiento de las metas en cuanto al ejercicio presupuestal y la cobertura de beneficiarias se complementa con una evaluación de sus resultados al nivel de sus impactos directos en la unidad de producción, negocio o entorno familiar.

4.2.7 Solicitudes recibidas y atendidas

La recepción y autorización de las solicitudes fue en el orden de presentación ante las ventanillas correspondientes, conforme a su recepción y cumplimiento de los requisitos necesarios para su elegibilidad, aquéllas que no cumplían con los requisitos, eran devueltas a las interesadas para integrar la documentación faltante.

Las solicitudes programadas fueron en total 19 y las autorizadas fueron 24, atendándose en total 234 mujeres a través de dos Redes Microrregionales. Cabe destacar que el número de solicitudes atendidas sobrepasó a las programadas como puede observarse en el cuadro 4.2.7.1.

Cuadro 4.2.7.1 Solicitudes autorizadas

Concepto	Solicitudes	
	Programadas	Alcanzadas
Proyectos	19	24
Total	19	24

Fuente: Anexo Técnico y Avance Físico al 17/05/02

4.2.8 Solicitudes no atendidas y razones; estrategia para el seguimiento de solicitudes no atendidas

En el caso del programa de Mujeres en el Desarrollo Rural, la información obtenida a través de las entrevistas a las beneficiarias permitió apreciar que la totalidad de éstas manifestó que sus solicitudes fueron atendidas. Por otro lado, en las ventanillas de los DDR en donde se recibieron estas solicitudes se informó que se atendieron en su totalidad. Sin embargo se prevé que debido a la alta demanda existente de participación en el mismo, tendrá que establecerse una estrategia para que en ejercicios subsiguientes la cobertura se extienda entre un mayor número de la población objetivo. La difícil situación económica y social por la que atraviesan las actividades productivas en el medio rural, exigen de nuevas oportunidades para estos grupos vulnerables que, en el caso que ocupa a este estudio, todavía cuenta con un alto potencial de desarrollo.

4.3 Perfil de los beneficiarios

Este apartado se desarrolló básicamente a partir de la información obtenida de las encuestas realizadas a las productoras consideradas como beneficiarias del Programa de Mujeres en el Desarrollo Rural. Es importante mencionar que uno de los aspectos que más preocupa al

gobierno estatal es que la entidad registra la segunda participación más baja del país en cuanto a mujeres con estudios posteriores a la secundaria. Solamente el 15% logró alcanzar más de nueve años de escolaridad, situación que se plasma en el cuadro 4.3.2 que se incluye en el Anexo 3 de este documento.

La importancia del programa y su impacto se aprecia también en que el 93.4% de las beneficiarias manifestó tener ingresos menores a los \$4,000.00 mensuales que es el rango solicitado al momento de la entrevista, sin embargo cabe aclarar que un buen número no cuenta con ningún ingreso al estar dedicadas a las labores del hogar de las cuales no obtiene retribución alguna. El 70.8% de las mujeres participantes del programa manifestó que espera que los beneficios o productos del programa le permitan aprovechar o canalizarlos para el autoconsumo familiar. Como un aspecto que fortalece el potencial de éxito de estos grupos de mujeres se visualiza el que se encuentran en rangos de edad en los cuales el potencial productivo puede ser aprovechado para diversos tipos de actividades económico-productivas como lo son las relacionadas con los distintos tipos de talleres involucrados en las acciones realizadas en el ejercicio 2001.

Cuadro 4.3.1 Nivel tecnológico de la principal actividad productiva de los beneficiarios individuales

Variable	Indicador del nivel tecnológico de los beneficiarios	Beneficiarios	
		Núm.	(%)
Material genético utilizado en la producción	- Principalmente material criollo	2	2.2
	- Material mejorado y criollo	1	1.1
	- Principalmente material mejorado	3	3.3
	Total	6	6.6
Control sanitario	- No realiza ninguno	5	2.2
	- Realiza eventualmente alguno	1	1.14
	- Realiza sistemáticamente	2	3.3
	Total	8	6.6
Nivel de mecanización de la actividad productiva	- Sin mecanizar	7	7.7
	- Parcialmente mecanizada	11	12.1
	- Mayoritariamente mecanizada	29	31.9
	Total	47	51.7

Fuente: Elaboración de ASOCEA, A.C. con base en los 91 cuestionarios aplicados a beneficiarios.

Con relación a la información presentada en el cuadro 4.3.1, los cuestionamientos hacia las productoras beneficiarias se orientaron hacia las actividades realizadas en la unidad de producción rural familiar, y en este sentido se aprecia que si bien existe un nivel de involucramiento importante en el conocimiento de las actividades que realiza el esposo en su parcela, existen aspectos como los relacionados con el control sanitario y la utilización de material mejorado que escapan a la percepción del grupo entrevistado, razón por la cual estas variables fueron poco apreciadas, sin que esto signifique que de parte de sus parejas esta sea una situación que se pase por alto en su actividad productiva.

4.4 Satisfacción con el apoyo

De acuerdo a la muestra representativa del programa, el 67.31% de las beneficiarias reconocieron que el apoyo recibido fue satisfactorio respecto a su calidad. Estos se refieren a los apoyos en equipamiento propios de las distintas iniciativas de los proyectos productivos encaminados en este ejercicio, mismos que se podrían clasificar como equipamiento para procesamiento de frutas, verduras y alimentos; equipamiento para la confección y el vestido; y módulos pecuarios. De estos mismos, el 51.92% dijo haber recibido el apoyo con la oportunidad debida.

4.5 Participación de productores, proveedores y técnicos en la planeación y operación del programa

El espacio de participación de las productoras beneficiarias en la planeación y operación del programa, como se ha mencionado anteriormente, se dio fundamentalmente a través de las dos representantes de cada grupo que forman parte de la Red Microrregional, instancia directamente relacionada con estas actividades y vinculada con la Vocalía Compartida de MDR. En este sentido, la relación establecida con los proveedores a partir de este enlace interinstitucional permitió involucrar a los proveedores en actividades de apoyo para el mejor conocimiento y manejo del equipo entregado.

En estas actividades de transmisión tecnológica participan de manera activa los consultores especializados en el programa, encargados de acompañar el desarrollo sustentable de los proyectos productivos, compartiendo con las mujeres beneficiarias las técnicas para el adecuado manejo y administración de su negocio, orientación para reforzar el trabajo grupal, fortaleciendo su actividad con una orientación a la satisfacción de los requerimientos de los potenciales mercados y clientes por atender.

Las 91 beneficiarias entrevistadas manifestaron pertenecer a alguna organización de productoras, siendo esta sus propios grupos y redes, señalando los beneficios más importantes que obtienen por su pertenencia a los mismos. Su opinión al respecto se muestra en la información del cuadro 4.5.1 que se presenta a continuación

Cuadro 4.5.1 Beneficios recibidos por pertenecer a una organización de productores

Concepto	Frecuencia	%
Mejores precios de insumos	13	16.9
Mejores precios de venta de sus productos	19	24.7
Mayor información sobre los mercados	2	2.6
Asistencia técnica	18	24.4
Otro	13	16.9
Ninguno	12	15.6
Total	77	100.0

Fuente: Elaboración de ASOCEA, A.C. con base en los 91 cuestionarios aplicados a beneficiarios.

Es evidente que el trabajo asociativo y grupal permite la obtención de economías de escala, que permiten, en compras o ventas de conjunto, la obtención de mejores condiciones económicas de sus tratos comerciales, lo cual impacta de manera positiva el margen financiero de la actividad económica realizada.

De las 78 beneficiarias de la muestra que sí recibieron apoyo, 63 (84.6%) dijeron haberlo recibido para una actividad nueva que incidió en la mejora de su situación económica familiar; y 12 de éstas, (15.44%) recibieron apoyo en la actividad que ya realizaban previamente, pero que ahora se desarrolla bajo una perspectiva de trabajo asociativo con distintas ventajas para su núcleo familiar.

4.6 Correspondencia entre los apoyos del programa y las necesidades de los productores

Este apartado analiza el grado de satisfacción del beneficiario en cuanto a si los apoyos son establecidos de acuerdo a sus necesidades y cubren éstas mismas.

De las beneficiarias que recibieron el apoyo, el 94.8% lo conserva. Respecto a su funcionalidad, el 80.8% de ellas respondieron que es el adecuado sin embargo, el grado de uso en cuanto a la capacidad o rendimiento de éstos es variable, debido a la naturaleza propia de cada actividad productiva, no es lo mismo un molino, tortillería o panadería, que el desarrollo de nuevos productos, como lo son el envasado de productos agropecuarios como el nopal, la tuna o el durazno, que demandarán mayor tiempo y esfuerzo para su procesamiento y posterior colocación en el mercado meta, esto se muestra en la información que se presenta en el cuadro 4.6.1.

Cuadro 4.6.1 Grado de uso de la capacidad del apoyo

Descripción	Frecuencia	%
Su utilización es total	37	47.4
Su utilización es casi total	13	16.7
Se utiliza a la mitad	10	12.8
Su uso es mínimo	13	16.7
No se usa	5	6.4
Total	78	100.0

Fuente: Elaboración de ASOCEA, A.C. con base en los 91 cuestionarios aplicados a beneficiarios.

4.7 Evaluación global de la operación del programa

En este apartado se explica, de una manera breve y secuencial, cómo se fue desarrollando la operación del Programa, de acuerdo a la información de los Funcionarios responsables de la operación del programa, de las productoras beneficiarias, de las organizaciones de productoras y de los proveedores participantes, haciendo una evaluación concreta sobre lo que sucedió en cada uno de los procesos del mismo.

La planeación de la operación del programa fue llevada a cabo de manera colegiada, participando la Delegación de la SAGARPA, la SEDAGRO, la VCMDR y las dos Redes Microrregionales existentes. En estos espacios de coordinación interinstitucional se definieron los objetivos y metas del programa en base a las Normas de Operación del mismo, desarrollándose los diagnósticos correspondientes como sustento de las actividades a realizar. En este sentido, las metas establecidas originalmente fueron cumplidas de acuerdo a lo previsto en el que se refiere a las metas financieras, sin embargo la cobertura del programa en cuanto a productoras beneficiarias fue mayor, lo cual indica que los recursos fueron potenciados al máximo.

La focalización estuvo determinada por el Anexo 1 de las Reglas de Operación para los programas de Desarrollo Rural, en donde se define como población objetivo a los grupos de mujeres de los municipios considerados dentro de las regiones de atención inmediata y prioritaria, como lo es el caso de los municipios en donde se desarrollaron las principales acciones del programa.

Respecto al proceso de operación, éste se realizó de manera conjunta y coordinada entre la Vocalía Compartida de MDR y las Redes Microrregionales, que contaron con la colaboración de consultores especializados los cuales realizaron muy variadas actividades en atención de los grupos organizados que fueron desde la etapa de difusión en la cual dieron a conocer el tipo de apoyos que ofrecía el programa y los criterios de elegibilidad para poder recibirlo, hasta el seguimiento de la entrega de los bienes y servicios solicitados y el acompañamiento consultivo para garantizar con capacitación y asesoría el éxito del proyecto. La etapa de recepción de solicitudes y requisitos documentales se llevó a cabo integrándose los expedientes correspondientes, los cuales fueron canalizados al Comité Técnico del Fondo de Fomento Agropecuario para su autorización.

La estructura funcional del PMDR por sí misma garantiza los buenos resultados del programa, pero al mismo tiempo impone grandes retos, sobre todo los que se relacionan con la transmisión de una cultura de trabajo asociativo que muchas veces no existe, pero que muestra su impacto en aspectos concretos y relacionados con nuevas oportunidades de trabajo, de apoyo a la economía familiar y de fortalecimiento de las capacidades de la población objetivo bajo un enfoque de género.

4.8 Conclusiones y recomendaciones

En este apartado se sintetiza el resultado del análisis de la operación del Programa, señalando sus debilidades y fortalezas emanadas de la información obtenida por parte de las productoras beneficiarias del mismo. También en función de lo anterior, se establecen recomendaciones que se consideran importantes para su mejor funcionamiento y contribución con las políticas de desarrollo rural del Estado de Zacatecas.

En la información que se presenta en el cuadro 4.8.1, dos son los aspectos de mayor relevancia que se aprecian como debilidades del programa, una de éstas se relaciona con la

falta de difusión, y la otra con la apreciación de que los recursos son insuficientes, esta situación sugiere la necesidad de un mayor esfuerzo para dar a conocer la importancia que este programa tiene, en términos de una política de género orientada a elevar los niveles de vida de la población rural del Estado, si bien el asunto de los recursos en el actual entorno de recesión se podría tomar como algo justificable, es importante hacer un esfuerzo para compartir estas reflexiones con la población beneficiada, de tal manera que no decaiga el ánimo en la participación tan comprometida que hasta la fecha se ha tenido en este programa. Una muestra de lo anterior es el número de mujeres beneficiarias con los recursos del ejercicio 2001, en que se atendieron a 234 personas de 133 consideradas originalmente.

Cuadro 4.8.1 Debilidades observadas en el programa

Descripción	Frecuencia	%
Falta de difusión, no se da a conocer	41	52.6
Los recursos del programa son insuficientes	37	47.4
Entrega inoportuna	14	17.9
Falta de asistencia técnica y capacitación complementaria	22	28.2
Deficiente calidad del apoyo	0	0.0
Trámites complicados	9	11.5
Otras	0	0.0
Ninguna	3	3.8
No sabe o no respondió	4	5.1

Fuente: Elaboración de ASOCEA, A.C. con base en los 91 cuestionarios aplicados a beneficiarios.

El programa presenta para las beneficiarias varias fortalezas que se aprecian vinculadas con la mejora de los niveles de vida familiar, ya que el programa representa la oportunidad de obtener un recurso complementario que además es generador de empleo. En este mismo sentido se visualiza su contribución con la transmisión de tecnología blanda a las productoras para la mejor realización de sus actividades productivas, lo cual sin duda contribuye a llevar la competitividad de las unidades de negocio generadas con el programa. Esto se aprecia en la información que se presenta en el cuadro 4.8.2.

Cuadro 4.8.2 Fortalezas observadas del programa

Descripción	Frecuencia	%
Es un recurso complementario importante	57	73.1
Permite producir la actividad en mejores condiciones	27	34.6
Ayuda a generar o mantener los empleos	30	38.5
Favorece nuevas técnicas productivas	20	25.6
Otras	1	1.3
Ninguna	0	0.0
No sabe o no respondió	2	2.6

Fuente: Elaboración de ASOCEA, A.C. con base en los 91 cuestionarios aplicados a beneficiarios.

En síntesis, de acuerdo al resultado del análisis y evaluación de la operación del Programa y de la importancia que tiene para el desarrollo rural de la entidad, se recomienda:

- 1) Continuar con el programa de Mujeres en el Desarrollo Rural en el Estado para los próximos periodos.
- 2) Fortalecerlo económicamente incrementando su porcentaje de participación en el total de los Programas de la Alianza para el Campo.
- 3) Fortalecer a los proyectos productivos ya existentes con mayores recursos para la capacitación, consultoría y asistencia técnica, planteándose metas al respecto de la inserción de sus productos en los mercados meta, bajo criterios de rentabilidad de la actividad realizada, tratando de establecer un equilibrio entre los recursos para nuevos proyectos y los recursos que se destinen de manera prioritaria para apoyar a los ya existentes.
- 4) Consolidar el funcionamiento de las Redes Microrregionales de grupos organizados de tal manera que se conviertan en organismos autogestionables en apoyo a los demás grupos que las componen.
- 5) Finalmente es importante considerar la necesidad de realizar los esfuerzos necesarios para agilizar los trámites y gestiones propios de este tipo de programas gubernamentales.

Capítulo 5

Evaluación de resultados e impactos del programa

De acuerdo a las Normas de Operación de la Alianza para el Campo las alternativas para dar seguimiento y evaluar los resultados de la operación del programa son, por un lado, la evaluación interna realizada por las dependencias encargadas de su operación, con la cual se validan el cumplimiento de metas y el apego a la normatividad; y por el otro, la evaluación externa, que entre sus principales aportaciones tiene el análisis que ofrece sobre los efectos directos e indirectos debidos a la operación del programa y la forma en que incide en la producción y productividad, el ingreso de los productores, el empleo, el desarrollo de mercados y los efectos sobre el medio ambiente, aspectos que se tratarán como parte de las aportaciones de este capítulo para el conocimiento general del programa de MDR.

5.1 Principales resultados de las acciones del Programa

En el programa de MDR se presentaron diversos resultados que se asimilan a aspectos relacionados con cambios en la capacidad productiva de las mujeres beneficiarias, sobre todo porque en este caso se hace referencia al desarrollo de proyectos productivos que tienen que ver con la creación de unidades de negocio para actividades de manufactura, talleres de elaboración de alimentos y un comedor rural. Durante el ejercicio 2001 también se apoyó un Módulo Bovino en la comunidad de El Cedrito en el municipio de Mazapil.

5.1.1 Cambios en la capacidad productiva

Los principales cambios en la capacidad productiva se asimilaron a los apoyos recibidos en equipamiento, infraestructura y el consecuente acceso a servicios complementarios asimilados al programa.

Como se ha mencionado anteriormente el desarrollo de proyectos productivos implicó la asimilación de nuevas prácticas laborales y productivas en términos de la implementación de talleres con equipo y maquinaria propios de procesos microindustriales para la elaboración y envase de alimentos, como la tortilla y el pan, así como de frutas. Otro tipo de equipo es el relacionado con los talleres de bordado y costura y el comedor rural. Si bien muchas de estas actividades se realizan en el seno familiar, las implicaciones del manejo de maquinaria y equipo para producciones de mayor volumen trae consigo la asimilación de nuevas tecnologías.

El programa permitió también el acceso a servicios complementarios como la capacitación y asesoría para el manejo técnico, administrativo y organizativo que reclamó la experiencia del trabajo grupal y asociativo.

5.2 Capitalización e inversión productiva

La inversión productiva realizada por los beneficiarios como respuesta a los estímulos del programa se planteó desde la firma del Anexo Técnico de acuerdo a las Reglas de Operación del programa, éstas establecen que el monto de la aportación de las beneficiarias no debe de rebasar el 20% del total del apoyo por grupo. En este sentido, se establece que las aportaciones para la compra del equipo e infraestructura para los diversos proyectos productivos deben ser en efectivo, lo cual contribuye a plantear un esquema subsidiario de carácter gubernamental bajo un enfoque de equidad, en el cual las mujeres beneficiarias realizan un esfuerzo que las compromete con el proyecto. Al reporte de Avance Financiero con fecha 17 de mayo de 2002, las aportaciones de las productoras sumaban \$371,692.62 pesos, lo cual representa una importante muestra de la viabilidad del esquema del programa. En este apartado se analizan algunos indicadores que fortalecen el análisis de estos resultados.

a) Presencia de inversión adicional (PIA)

Este indicador se refiere al porcentaje de beneficiarios que realizaron inversiones adicionales a su aportación proporcional obligatoria, misma que en el caso del programa fue de 35.16%, esto se entiende por el tipo de apoyos que se otorgaron, los cuales en algunos casos requieren inversiones complementarias para concluir instalaciones o adecuar el equipo a los espacios e infraestructura existente. En este sentido la inversión inicial obtiene un sentido multiplicador de sus impactos en las cadenas de abastecimiento en las que participa.

b) Respuesta del Productor al estímulo a invertir (RPI)

Esta variante significa la cantidad de inversión total que realizó la beneficiaria con sus propios recursos, es decir su aportación obligatoria más la inversión adicional que tuvo que realizar por cada peso que recibió de apoyos fiscales. Sobre el particular este indicador obtuvo un valor de .43 centavos de inversión total por cada peso que recibió de apoyos fiscales. En el caso del Programa de Mujeres en el Desarrollo Rural es de gran impacto observar el esfuerzo realizado por contribuir a una mayor sostenibilidad del proyecto productivo en donde están involucradas las beneficiarias. Por la experiencia de esta EEE, se percibe que en el conjunto de programas de la APC este es uno de los que mayor disponibilidad muestra de parte de las beneficiarias para aportar recursos importantes.

c) Inversión media adicional (IMA)

Este indicador se refiere al valor numérico a la cantidad de inversión adicional que realizó la beneficiaria con sus propios recursos por cada peso que recibió de apoyos fiscales. El valor obtenido fue de .23 centavos por cada peso recibido. Esta variable confirma el resultado anterior y representa un estímulo para los funcionarios encargados del programa,

sobre el particular se aprecia que la inversión realizada tuvo un buen efecto, que justifica su incremento en años posteriores en el entendido de su efecto multiplicador.

d) Inversión media total (IMT)

Este indicador representa la inversión total que se genera por cada peso que aportó el gobierno, representa un valor de suma importancia porque en éste se determina el efecto multiplicador de cada peso de inversión gubernamental. Este valor es de 1.43 lo que coincide con la tendencia mostrada por las variables anteriores. Este potencial del programa se puede redimensionar en la medida que se involucren esquemas de apoyos complementarios de otras dependencias gubernamentales que contribuyan con recursos adicionales para componentes que generen valor agregado adicional a la sustentabilidad de los proyectos productivos, estas dependencias pueden ser FONAES, SEDESOL, entre otras.

e) Respuesta a la inversión Federal (ITF)

Sobre el nivel de respuesta específica a la inversión federal este indicador muestra que por cada peso de origen federal, se invirtieron otros dos, correspondientes a la inversión estatal y las aportaciones obligatorias y complementarias de los productores. Razón que refuerza el sentido de federalización en un marco de corresponsabilidad entre los demás actores del programa. Este es un resultado de la evaluación que para las autoridades estatales puede servir de sustento en las negociaciones de mayores recursos que requiere en el futuro el programa de MDR.

5.3 Cambio técnico e innovación en los procesos productivos

En este apartado se analiza si con motivo del apoyo existieron cambios en los procesos productivos a partir del uso de algún bien o servicio similar al adquirido a través del apoyo, ya que la presencia de dicho apoyo implica una modificación del proceso productivo.

Presencia de cambio en las técnicas (CT)

Sobre el particular los cambios en las técnicas se dan a partir de las nuevas tecnologías asimiladas con motivo de la implementación de los proyectos productivos analizados por el programa. En este sentido el nivel de cambio técnico alcanzado se dio en el 86.54% de los casos, es decir que este es el porcentaje de beneficiarias que no tenían experiencia en el uso de bienes o servicios similares a los recibidos con el apoyo. Esto se explica en las características de las propias actividades productivas relacionadas con la instalación de talleres para costura o bien para la elaboración y procesamiento de alimentos que anteriormente se llevaba a cabo a título individual por las mujeres beneficiarias.

Frecuencia de cambios en producción debidos a cambio en técnicas (CEP)

La frecuencia en cambios de producción es un indicador que se refiere a los cambios favorables en algún aspecto de la producción como consecuencia del apoyo recibido. Este indicador da un resultado del 100%, debido a que la totalidad de las mujeres beneficiarias manifestó que sí tuvieron cambios favorables, ya que de inicio muchas de estas acciones las realizaban en sus hogares a título individual, pero que al llevarlas a la práctica bajo un sistema de producción con mayores volúmenes y especificaciones de calidad, ha resultado en la mejora del sistema de producción que empíricamente realizaban con anterioridad.

Cuadro 5.3.1 Aspectos de la producción en que se observaron cambios en las actividades agrícolas como producto del apoyo del programa.

No.	Aspecto en que hubo cambio:	Número de beneficiarios	Cambio favorable %	Cambio desfavorable %	Sin cambio %
1	Establecimiento de vivero o plantación (producción de nuez y planta, uso de materiales biológicos tolerantes, semillas mejoradas)	7	7.7	0	0
2	Labores agrícolas (preparación del terreno, siembra, uso de semillas mejoradas, fertilización, control de malezas, etc.)	-	-	-	-
3	Manejo del agua de riego (uso eficiente, mejores técnicas, etc.)	7	7.7	0	0
4	Presencia de plagas y enfermedades, métodos de combate, prevención, control y erradicación.	-	-	-	-
5	Recuperación de suelos (aplicación de subsoleos, mejoradores o riegos)	-	-	-	-
6	Cosecha	-	-	-	-
7	Almacenamiento, procesamiento, etc.	-	-	-	-
8	Inicio de nueva actividad productiva	7	7.7	-	-
9	Otros cambios	-	-	-	-

Fuente: Elaboración de ASOCEA, A.C. con base en los 91 cuestionarios aplicados a beneficiarios.

El caso al que se refiere la información que se consigna en el cuadro 5.3.1 es al proyecto de establecimiento de un invernadero en donde la nueva actividad productiva tuvo como resultado la adopción de tecnologías tendientes a propiciar el uso eficiente del agua, así como el uso de materiales biológicos, en donde el número de beneficiarias de este proyecto es el que se consigna en el cuadro de referencia. Es importante comentar que para las beneficiarias su participación en el programa representó el inicio de una nueva actividad productiva, lo cual en el caso del invernadero representa un proyecto que podría replicarse en años subsiguientes debido al potencial productivo, comercial y de adecuada gestión de recursos naturales que representa, de tal forma que si en el tiempo resulta de éxito, valdría la pena promocionarlo bajo el esquema de proyecto de efecto demostrativo ante potenciales participantes del programa.

5.4 Permanencia de los apoyos y sostenibilidad de las actividades

Los indicadores a considerar para la evaluación de estas variables son:

- **Permanencia y funcionalidad de los apoyos (PER).** En este indicador se analiza y considera que el apoyo es permanente y la inversión sostenible, si el bien recibido a través del apoyo permanece en posesión del beneficiario original, está siendo aplicado a la producción y si el funcionamiento de éste es considerado satisfactorio.

Para inversiones productivas se considera el indicador de permanencia del apoyo (PER), y se refiere al porcentaje de casos en los cuales el apoyo obtenido permanece en posesión del beneficiario original. Este indicador alcanzó un valor del 100%, debido a que las productoras beneficiarias informaron que el bien recibido permanece en su poder.

- **Presencia del apoyo en funcionamiento (FUN).** Se refiere al porcentaje de beneficiarios donde el apoyo obtenido se encuentra funcionando, obteniéndose como resultado de las entrevistas realizadas que éste es del 100%, debido a que los proyectos productivos se encuentran en marcha de acuerdo a lo programado.

- **Presencia de calidad en el funcionamiento del bien (CF).** Se relaciona con el porcentaje de casos donde el funcionamiento del bien o servicio es satisfactorio; en este caso la información obtenida indica que el funcionamiento ha sido satisfactorio en todos los casos, lo cual debe de enmarcarse en el hecho de que son bienes de reciente adquisición y requieren de un tiempo determinado para validar su buen funcionamiento.

- **Permanencia y sostenibilidad de los apoyos (INPS).** Este indicador agrupa el porcentaje de casos donde el apoyo obtenido permanece en posesión del beneficiario original, se mantiene en funcionamiento y su funcionamiento es satisfactorio. Sobre el particular los indicadores anteriores por sí mismos definen el resultado obtenido, es decir que la permanencia y sostenibilidad de los apoyos se aprecia en el 100% de los casos considerados para este estudio. En este mismo sentido, el resultado de la valoración del *Índice de permanencia y sostenibilidad* guarda la misma tendencia citada anteriormente.

- **Aprovechamiento de la capacidad del apoyo (AC).** Este indicador identifica la frecuencia con que se están dando cada uno de los diferentes niveles de aprovechamiento de la capacidad de los bienes: i) empleados a toda su capacidad, ii) empleados a casi toda su capacidad, iii) empleados a la mitad de su capacidad, iv) empleados en una proporción mínima y v) no están siendo usados.

5.4.1 Grado de uso de la capacidad del bien obtenido con el apoyo

No.	Descripción	Número de beneficiarios	%
1	Se usa a toda su capacidad	37	41.0
2	Se usa a casi toda su capacidad	28	32.0
3	Se usa a la mitad	22	24.0
4	Su uso es mínimo	3	3.0
5	No se usa	0	0.0

Fuente: Elaboración de ASOCEA, A.C. con base en los 91 cuestionarios aplicados a beneficiarios.

Al respecto de la información que se presenta en el cuadro 5.4.1, el índice de aprovechamiento de la capacidad del apoyo *AC* es de 0.62 lo cual se puede entender de acuerdo al siguiente catálogo:

Se usa a toda su capacidad = 1

Se usa casi a toda su capacidad = 0.75

Se usa a la mitad de su capacidad = 0.5

Su uso es mínimo = 0.25

No se usa = 0

- Grado de satisfacción a través de servicios de apoyo a la producción

En este indicador se aprecia el grado de satisfacción de los beneficiarios con el servicio recibido a través del apoyo cuando el apoyo de la Alianza se proporcionó a través de un servicio. La construcción de este indicador se basa en la información correspondiente a i) satisfacción con el servicio, ii) disponibilidad del servicio cuando se le requiere, iii) pago por el servicio y iv) disposición a pagar por el servicio.

5.4.2 Valoración de la asistencia técnica recibida

No.	Descripción	Número de beneficiarios	%
1	La asistencia técnica fue satisfactoria	59	65
2	Está disponible cuando la requiere	50	55
3	Han pagado por el servicio	3	3
4	Están dispuestos a pagar por el servicio	25	27

Fuente: Elaboración de ASOCEA, A.C. con base en los 91 cuestionarios aplicados a beneficiarios.

En la información que se presenta en el cuadro 5.4.2 se aprecia la importancia de la asistencia técnica recibida, la cual en el caso de este programa es fundamental; los proyectos productivos tendrán mayor sustentabilidad en la medida que este tipo de apoyos complementarios a los bienes recibidos tenga buenos resultados. El 65% de las beneficiarias calificó la asistencia técnica como satisfactoria, lo cual es un importante reconocimiento al trabajo de las consultoras especializadas encargadas de este servicio, en las entrevistas realizadas a las beneficiarias el comentario sobre estos profesionales fue el

que se mostraron comprometidos y solidarios con los grupos, lo que significa que se realizó una buena selección de estos consultores. En apoyo a lo anterior un 55% de las entrevistadas informó que estos profesionales están disponibles cuando se requieren. Es importante comentar que 27% de las mujeres beneficiarias están dispuestas a pagar por este tipo de servicios, sin embargo se deben de considerar esfuerzos complementarios para transmitir la importancia de la colaboración e involucramiento para cubrir este tipo de gastos.

Teniendo como base la información del cuadro 5.4.2, el Índice de Valoración del Servicio Recibido (*VS*) fue de 0.49 lo cual confirma la buena apreciación sobre este apoyo. Sin duda que este indicador presenta también áreas de oportunidad para lograr una mejor apreciación, sobre todo porque son servicios que normalmente no se tienen a la mano y es importante que se revaloren por parte de las beneficiarias en el tiempo. Este es un proceso de mediano plazo, que requiere de irse ganando la confianza de la gente. Este cálculo se puede entender a partir del siguiente catálogo:

SS = Servicio considerado satisfactorio, en cuyo caso se le asigna una valoración de 0.70, de lo contrario se le asigna un valor de cero.

DS = Disponibilidad del servicio cuando se le requiere, en cuyo caso se le asigna una valoración de 0.10, de lo contrario se le asigna un valor de cero.

PS = Se ha pagado por este servicio, en cuyo caso se le asigna una valoración de 0.10, de lo contrario se le asigna un valor de cero.

DP = Existe disposición a pagar por el servicio, en cuyo caso se le asigna una valoración de 0.10, de lo contrario se le asigna un valor de cero.

5.5 Desarrollo de capacidades técnicas, productivas y de gestión

En este apartado se analiza el nivel de apropiación, de parte de las beneficiarias, de nuevas capacidades técnicas, productivas y de gestión que resultan importantes para el adecuado desarrollo de su actividad productiva.

- **Desarrollo de capacidades técnicas, productivas y de gestión.** Este indicador se entiende como la contribución de los apoyos de la Alianza a la formación de capital humano relevante para las actividades de producción. En este sentido, el enfoque de desarrollo de los proyectos productivos reclama una visión integral sobre su funcionamiento como unidad de negocio por lo que resulta importante valorar estos resultados.

- **Desarrollo de capacidades.** En este indicador el aspecto de mayor peso se refiere al nivel de desarrollo de capacidades técnicas para la producción, técnicas de administración y contabilidad, así como de técnicas para una mejor participación en la gestión local. El valor del Indicador de desarrollo de capacidades técnicas, productivas o de gestión (*DC*), fue de 15.16. Sobre el particular este indicador es congruente con los elementos valorativos que involucra, ya que el programa tiene entre uno de sus principales objetivos la realización y

desarrollo de proyectos productivos que conformen unidades de negocio autogestionables, por lo que requieren en el tiempo ir adquiriendo este tipo de experiencia. Se aprecia que este manejo se reforzará en el tiempo y una vez que la unidad se vaya consolidando funcionalmente: Su cálculo se da a partir de la formula siguiente:

$$DC = CT + CAC + CG$$

CT = Presencia de desarrollo de capacidades para nuevas técnicas de producción, en cuyo caso se le asigna una valoración de 0.34, y de cero si no las adquirió. Pregunta 53, opción 1.

CAC = Presencia de desarrollo de capacidades administrativas y Contables, en cuyo caso se le asigna una valoración de 0.33, y de cero si no las adquirió. Pregunta 53, opción 2.

CG = Presencia de desarrollo de capacidades para la gestión local, en cuyo caso se le asigna una valoración de 0.33, y de cero si no las adquirió. Pregunta 53, opción 4.

Como información complementaria a este indicador se obtienen los porcentajes en que aparecen cada una de las tres opciones para identificar cuál o cuáles de ellas están contribuyendo en mayor proporción al valor del indicador, información que se presenta en el cuadro 5.5.1.

5.5.1 Capacidades técnicas, productivas y de gestión adquiridas

No.	Descripción	Número de beneficiarios	%
1	Nuevas técnicas de producción	44	56.4
2	Técnicas de administración y contabilidad	21	26.9
3	Participación para la gestión local	2	2.6.

Fuente: Elaboración de ASOCEA, A.C. con base en los 91 cuestionarios aplicados a beneficiarios.

En relación a la información que se presenta en el cuadro 5.5.1, resulta de suma importancia contrastarla contra el tipo de requerimientos, que en términos de capacidades, técnicas, productivas y de gestión, son necesarios para dar sustentabilidad a los proyectos productivos apoyados. Sobre el particular se necesita canalizar mayores esfuerzos para transmitir este tipo de capacidades de forma integral, ya que es evidente que las acciones se han canalizado mayoritariamente a fortalecer el proceso productivo. Se requiere dar seguimiento a este tipo de unidades de negocio para ir fortaleciendo este tipo de instrumentos de gestión empresarial al interior del grupo.

- Desarrollo global y mínimo de capacidades técnicas, productivas y de gestión. Un aspecto importante a considerar es la forma en que se adquirieron este tipo de capacidades, ya que el conocimiento de esta situación puede plantear oportunidades de mejora en los esfuerzos por transmitir los conocimientos necesarios para inducir una mejor práctica de la actividad del negocio derivado del proyecto productivo apoyado. Las variables son dos, una de éstas se refiere al porcentaje de beneficiarios que adquirieron capacidades técnicas, productivas y de gestión, entre otras, de manera simultánea; otra de estas variables se refiere al porcentaje de beneficiarios que adquirieron al menos alguna capacidad técnica, productiva y de gestión.

- **Desarrollo global de capacidades técnicas, productivas y de gestión.** Con relación al cuadro 5.5.1, se aprecia el nivel y tipo de capacidades adquiridas, en este caso el indicador de Desarrollo global de capacidades técnicas, productivas y de gestión (*CTG*) fue de *0.00*, lo cual señala que estas capacidades no fueron adquiridas de manera simultánea, si no que se irán dando de manera consecutiva una vez que el negocio vaya dando resultados.

La valoración se dio a partir de los elementos siguientes:

DTC = Número de beneficiarios que reconocieron haber adquirido simultáneamente las cuatro capacidades: técnicas, productivas, de gestión y otras.

N = Número de beneficiarios entrevistados e integrantes de la muestra.

- **Desarrollo mínimo capacidades técnicas, productivas y de gestión.** En el caso del indicador, (*CAG*), el valor fue de *76.9* de beneficiarios que adquirieron alguna capacidad técnica, productiva, de gestión o de alguna otra índole, situación que representa un logro importante, planteándose como reto la necesidad del desarrollo global de estas capacidades técnicas.

El catalogo base del cálculo fue:

CAG = Porcentaje de beneficiarios que adquirieron alguna capacidad técnica, productiva, de gestión o de alguna otra índole.

DAC = Número de beneficiarios que reconocieron haber adquirido al menos una de las cuatro capacidades: técnicas, productivas, de gestión o de otro tipo.

N = Número de beneficiarios entrevistados e integrantes de la muestra.

5.6 Cambios en producción y productividad atribuibles al apoyo

Los impactos en mejora de la producción con productividad y calidad atribuibles al apoyo, son aspectos que inciden de manera directa en la sustentabilidad de los proyectos productivos y son el resultado del adecuado desarrollo de capacidades, analizado en el apartado anterior, lo cual se puede apreciar en los indicadores que a continuación se analizan.

- **Cambios en producción, productividad o calidad, atribuibles al apoyo.** Este indicador se refiere a la frecuencia de la presencia de cambios, o expectativa de tenerlos, en rendimientos, en volumen total de producción o en la calidad de ésta, atribuibles a los apoyos de la APC y se analiza a partir de cinco variables.

- **Frecuencia de cambios en productividad.** Se refiere al porcentaje de productores que reportaron cambios favorables en rendimiento o que esperan obtenerlos. En este caso el indicador (*CER*) tuvo un valor de *46.15*, lo cual debe verse en función de la temporalidad que implica el desarrollo de estos proyectos productivos en términos de la actividad específica a realizar, costura, envasado de frutas y verduras, taller de elaboración de pan,

etc. Esto significa que el haber identificado los productores este tipo de beneficios resulta importante y el valor del indicador resultó congruente con las características del programa.

El cálculo se realiza con base en el siguiente catálogo:

$$CER = \left(\frac{PCR}{N} \right) 100$$

PCR = Número de beneficiarios que registraron cambios favorables en rendimiento o esperan obtenerlos.

N = Número de beneficiarios entrevistados e integrantes de la muestra

- **Presencia de cambios en producción.** Es el indicador que se refiere al porcentaje de beneficiarios que registraron cambios favorables o esperan obtenerlos en el volumen de producción. En este caso el valor del indicador (*CEV*) fue de *46.15*, y se refiere, según la información no formal obtenida durante las entrevistas, a la sistematización de las actividades para producir el bien propio del proyecto productivo en desarrollo, lo cual es parte del proceso de elaboración de mayores volúmenes y especificaciones concretas. El catálogo de referencia para determinar este indicador es:

$$CEV = \left(\frac{CFV}{N} \right) 100$$

CFV = Número de beneficiarios que registraron cambios favorables o esperan obtenerlos en el volumen de producción.

N = Número de beneficiarios entrevistados e integrantes de la muestra.

- **Presencia de cambios en la calidad del producto.** Ante el entorno de alta competencia por los mercados, la calidad del producto o servicio representa un elemento diferenciador que puede derivar en la preferencia del cliente, por esa razón el conocer el porcentaje de beneficiarios que registraron cambios favorables en la calidad de sus productos o esperan obtenerlos resulta importante, este indicador (*CEC*) que alcanzó un valor de *46.15*, agrega valor a los impactos del programa, ya que cumple con dos situaciones, por un lado obtener el reconocimiento de la beneficiaria sobre un resultado concreto de su participación en el programa; y por el otro, que este reconocimiento contribuye a fortalecer la conformación de una cultura de mejoramiento continuo y sustentabilidad del proyecto encaminado.

Este indicador se define a partir de los siguientes elementos:

$$CEC = \left(\frac{CFC}{N} \right) 100$$

CFC = Número de beneficiarios que registraron cambios favorables en calidad de sus productos o esperan obtenerlos.

N = Número de beneficiarios entrevistados e integrantes de la muestra.

- **Frecuencia de cambio simultáneo en producción, productividad y calidad.** Este indicador se refiere al porcentaje de beneficiarios que cumplen las tres condiciones: aumento en volumen, aumento en rendimiento y a la vez mejora en calidad de sus productos ($CPPC$). El valor obtenido fue de 40.38 lo que indica que un porcentaje importante de mujeres beneficiarias apreció estos cambios de manera simultánea. Este resultado podrá potenciar en el tiempo la viabilidad del proyecto, ya que involucra, como se mencionó anteriormente, aspectos diferenciadores del producto a desarrollar ante la potencial clientela. El catálogo base para el cálculo es el siguiente:

$$CPPC = \left(\frac{PPC}{N} \right) 100$$

PPC = Número de beneficiarios que cumplen las tres condiciones: aumento en volumen, aumento en rendimiento y a la vez mejoramiento en calidad de sus productos.

N = Número de beneficiarios entrevistados e integrantes de la Muestra.

5.7 Cambio en el ingreso de la unidad de producción

El ingreso en las unidades de producción representa uno de los principales beneficios que se pueden obtener de parte de las mujeres beneficiarias del programa, en el caso de este apartado se analizan los cambios en el nivel de ingreso de la unidad de producción. Sin embargo, es importante no perder de vista que el programa se orientó al desarrollo de proyectos productivos que implican el seguimiento de un plan previamente establecido para finalmente llegar a la comercialización de los productos o servicios, por lo tanto la presencia de cambios en los ingresos, es un aspecto que hay que visualizar en el mediano plazo.

- **Cambios en el nivel de ingresos de la unidad de producción** En este punto se toca el tema de la presencia de cambios positivos en los ingresos, generados o esperados, provenientes de las actividades en las que se utilizó el apoyo de la Alianza. Su determinación toma en cuenta la temporalidad de los proyectos, ya que se refiere inclusive a los cambios esperados en el tiempo.

- **Frecuencia de cambio en el ingreso.** Toma en cuenta el porcentaje de beneficiarios que reconocieron haber tenido cambios positivos en su ingreso debido a los apoyos otorgados por el programa de la Alianza, este indicador (PCI), tuvo un valor de 13.46, valor que a primera vista parecería bajo, sin embargo si se toma en cuenta el proceso de puesta en marcha de un proyecto productivo hasta llegar a la comercialización, se analiza el contexto socio-económico en el que éstos se desarrollaron, así como los municipios y localidades

atendidas, la valoración alcanzada se puede tomar como un indicador positivo. En este sentido los aspectos considerados para este cálculo fueron los siguientes:

$$PCI = \left(\frac{BCI}{N} \right) 100$$

PCI = Porcentaje de beneficiarios que reconocieron haber tenido cambios positivos en su ingreso debido a los apoyos otorgados por el programa de la Alianza.

BCI = Número de beneficiarios que reconocieron haber tenido cambios positivos en su ingreso debido a los apoyos otorgados por el programa de la Alianza.

N = Número de beneficiarios entrevistados e integrantes de la muestra.

5.8 Desarrollo de cadenas de valor

Las cadenas de valor (DCV) se refieren a los vínculos organizacionales, productivos, comerciales e informativos que existen entre los agentes económicos que participan en actividades empresariales y que se llevan a cabo para facilitar la respuesta ante el entorno de competitividad que actualmente prevalece, por lo que resulta enriquecedor analizar la forma en que este aspecto se da a partir de la operación del programa.

- Desarrollo de cadenas de valor.

En este apartado se analiza la presencia de cambios favorables en actividades previas a la producción de bienes (adquisición de insumos) y en actividades posteriores a la producción (transformación, comercialización y acceso a información de mercados). El programa en este sentido vincula por definición este tipo de posibilidades, esto se debe a que la conformación de grupos de mujeres, representa la oportunidad de llevar a cabo compras de insumos en mejores condiciones a las que podrían darse a título individual por las mujeres beneficiarias. Las cadenas de valor representan, en el caso de los proyectos productivos de las MDR, la posibilidad de establecer vínculos y alianzas para efecto de determinar estrategias para la posterior comercialización de los productos.

Durante el 2001 la dinámica de entrega de los apoyos y arranque de las unidades productivas, presentará este tipo de resultados una vez que el ciclo aprovisionamiento-producción-comercialización se haya completado, en este sentido no se cuenta con información que permita la determinación de un indicador específico sobre el índice de acceso al valor de postproducción y comercialización, sin embargo se presenta para las Redes de Grupos Organizados de MDR, una oportunidad de poder agregar valor a este tipo de encadenamientos si el potencial que representan se puede traducir en esfuerzos conjuntos para la comercialización de productos, la gestión de apoyos complementarios, o bien para el intercambio de experiencias productivas.

5.9 Contribución al empleo

El programa de MDR plantea que su contribución al empleo se da a partir de la participación de las propias beneficiarias en las unidades de producción constituidas en el marco del desarrollo de un proyecto productivo. En este sentido y de acuerdo al alcance del proyecto y según el tipo de actividad de la que se trate, es que se podrá potenciar la posibilidad de generar otras fuentes de empleo, en el caso que nos ocupa se analizó la forma en que esta situación se dio durante la operación del programa. Sobre el particular vale la pena tomar en cuenta la temporalidad del arranque de estas unidades productivas y su consecuente obtención de resultados en el mediano y largo plazo.

- **Contribución al empleo.** En este apartado se analiza el impacto del programa en la generación y/o en la permanencia de empleos en las unidades de producción de los beneficiarios.

- **Tasa de incremento en el empleo debido al apoyo.** Se refiere al incremento porcentual en el empleo debido al apoyo, donde se consideran los empleos permanentes y eventuales, clasificados en dos categorías, la primera: contratados a partir de una remuneración; y familiares, aquellos que no reciben remuneración. Este indicador (*TIE*), alcanzó un valor de *100%* de incremento en el empleo, lo cual en términos de personas, se refiere a la misma beneficiaria que anteriormente no tenía empleo y que está referida como familiar, en virtud de no obtener remuneración, pero que desempeñará una actividad productiva en el proyecto y recibirá ingresos propios del negocio por concepto de sus actividades mercantiles. El cálculo se da a partir de los siguientes elementos:

$$TIE = \left(\frac{ECA_1 - ESA}{ESA} \right) 100$$

TIE = Incremento porcentual en el empleo debido al apoyo.

ECA₁ = Suma de empleos contratados (permanentes y eventuales) y familiares (permanentes y eventuales) con el apoyo.

ESA = Suma de empleos contratados (permanentes y eventuales) y familiares (permanentes y eventuales) antes del apoyo.

La información que se presenta en el cuadro 5.9.1, proporciona una clara idea del resultado que en este sentido se obtuvo con motivo de la operación del programa.

Cuadro 5.9.1 Beneficiarios que permanecieron laborando gracias al apoyo

Variable	Frecuencia	%
Beneficiarias que permanecieron trabajando gracias al apoyo.	79	86.8
Familiares que no emigraron gracias al apoyo.	12	13.2
Total	91	100

Fuente: Elaboración propia ASOCEA en base a encuestas a 91 beneficiarios.

Es por demás relevante el impacto en el empleo, ya que atiende dos de los problemas más sentidos en el ámbito del sector rural del Estado de Zacatecas, el desempleo y los altos niveles de migración de la población rural. Lo anterior obliga a la reflexión de dar mayor importancia al PMDR en término de los recursos que se destinen en próximos ejercicios y que bajo la modalidad de proyectos productivos adquiere una alternativa con impacto directo en las comunidades atendidas con las acciones del programa.

5.10 Conversión y diversificación productiva

En el caso de MDR la conversión se da al momento de que las mujeres beneficiarias se vinculan con un actividad distinta a la que normalmente han realizado en sus hogares, es decir, cuando de una actividad de traspaso tradicional se pasa a una de tipo productivo manufacturero, como lo es el caso de los talleres de alimentos y de costura; el caso de la diversificación es cuando adicionalmente aparece una nueva actividad con la permanencia de la anterior. Lo anterior es de particular importancia para las mujeres beneficiarias participantes debido al enfoque emprendedor que este tipo de acciones propone, transmitiendo un sentido de autogeneración de oportunidades económicas que resultarán en una mejora de la calidad de vida de la unidad familiar rural. En este apartado se realiza un breve análisis sobre el particular.

- **Conversión y diversificación productiva.** Para propósitos de la evaluación de la Alianza, y del PMDR se entiende como conversión o diversificación productiva a la aparición de una nueva actividad productiva con la permanencia de la anterior o la aparición de una nueva actividad cuando no existía ninguna otra. En este sentido se analizan dos indicadores que sugieren la forma en que se ha dado esta conversión.

- **Presencia de conversión productiva.** En el caso del PMDR este primer indicador se refiere al porcentaje de beneficiarios que reportaron cambio de actividad debido a su participación en el programa. (*REC*), obteniéndose un valor de 55.77 de beneficiarias que estuvieron en este caso. Las implicaciones en este sentido están referidas a la necesidad de apoyos complementarios, como asistencia técnica y asesoría tanto para el sustento técnico del proyecto, como para su adecuado desarrollo organizacional y administrativo, en virtud de la nueva actividad a realizar. El catálogo de elementos utilizados para este cálculo son los siguientes:

$$REC = \left(\frac{BRC}{N} \right) 100$$

BRC = Número de beneficiarios que reportaron cambios de especie o de actividad debidos a su participación en el programa.

N = Número de beneficiarios entrevistados e integrantes de la muestra.

- **Presencia de conversión productiva sostenida.** Es el porcentaje de beneficiarios con cambios en actividad y que están aún vigentes debido a su participación en el programa. En

el caso del ejercicio 2001 del PMDR este indicador (*RECS*) resultó de 55.77%, este porcentaje, en apariencia bajo, se explica por el motivo de que aún estos cambios están por implementarse debido a las características de temporalidad de algunos de los proyectos planteados. Se explica a partir de los siguientes aspectos.

$$RECS = \left(\frac{BRC}{N} \right) 100$$

BRC = Número de beneficiarios que reportaron cambios de especie, de propósito o de actividad debido a su participación en el programa y que aún realizan la nueva actividad.

N = Número de beneficiarios entrevistados e integrantes de la muestra.

5.11 Efecto sobre los recursos naturales

Las actividades productivas derivadas del PMDR presentan distintas áreas de oportunidad para promover cambios favorables sobre los recursos naturales. La primera de ellas es que desde el inicio las productoras beneficiarias se planteen que su actividad productiva se realice de manera sustentable con su entorno ecológico. El procesamiento de alimentos requiere de procesos en el tratamiento de desechos que no dañen el medio ambiente o propicien la propagación de plagas o insectos. Otra oportunidad se presenta con el manejo adecuado y responsable del recurso agua, que en la zona es escaso y que en este tipo de microindustrias juega un papel de suma importancia en los procesos de lavado, transformación o bien el envasado.

- **Efectos sobre los recursos naturales.** Se refiere este tema al análisis sobre los impactos que se han dado o los que se espera que se den en el futuro, como consecuencia del apoyo. El apoyo de la APC se considera exitoso si se registra o espera por lo menos un cambio favorable sobre los recursos naturales.

- **Presencia de efectos favorables sobre los recursos naturales.** Se trata del porcentaje de beneficiarios que reportaron cambios favorables sobre los recursos naturales, (*PCF*), este valor fue de 25%, lo cual significa un resultado importante debido a que contribuirá a que el esfuerzo que las mujeres beneficiarias realicen con este fin sea mayor, propiciándose un efecto multiplicador en el compromiso del cuidado de los recursos naturales. Su análisis parte de los elementos siguientes:

$$PCF = \left(\frac{CF}{N} \right) 100$$

CF = Número de beneficiarios que reportaron al menos un cambio favorable sobre los recursos naturales como efecto de los apoyos.

N = Número de beneficiarios entrevistados e integrantes de la muestra.

Las principales áreas de oportunidad se identificaron en el manejo y cuidado del agua, así como en el control biológico, manifestando por otro lado las productoras beneficiarias que las acciones del programa propiciaran una nueva cultura de cuidado y compromiso con la utilización y preservación de los recursos naturales.

5.12 Desarrollo de organizaciones económicas de productores

En el caso del PMDR el desarrollo de organizaciones económicas es una condición para la participación de las mujeres beneficiarias que tienen que organizarse en grupos de sociedades productivas a partir de las cuales se desarrolló una actividad tendiente a desarrollar un proyecto que basa su sustentabilidad en la suma de esfuerzos de las mujeres miembros de estas organizaciones. El modelo de atención complementaria, en términos de asistencia técnica y capacitación, también es grupal y se parte de la idea de que el esfuerzo conjunto debe de proponer espacios para lograr beneficios que a título individual no podrían cubrirse.

- **Formación y fortalecimiento de organizaciones económicas de productores.** Se tratará el tema de la creación de organizaciones o desarrollo de las mismas en cuanto a participación, gestión, administración y transparencia.

- **Participación en la constitución de nuevos grupos gracias al apoyo.** En estos indicadores se analiza la participación de las mujeres beneficiarias en la constitución de nuevos grupos gracias al apoyo. El indicador (*NG*) en este caso alcanzó un valor de 100%, lo cual además de ser congruente con la normatividad y enfoque del programa, resulta una importante aportación al fortalecimiento del tejido social rural, tradicionalmente los esfuerzos organizacionales se han dirigido en el campo hacia los hombres, de tal manera que lograr la conjunción de voluntades en el ámbito de las localidades objetivo del programa contribuye de diversas maneras a socializar los buenos resultados que se pueden obtener del trabajo asociativo. Esto significa un reto que requiere continuar siendo compartido con las autoridades ya que se requieren recursos para dar mantenimiento a este tipo de experiencias, pero sobre todo recursos para que logren consolidarse con éxito y puedan por si mismos ser sustentables. Este indicador se determinó a partir de los siguientes elementos:

$$NG = \left[\frac{BI}{NI} \right] 100$$

NG = Porcentaje de beneficiarios que se incorporaron a un grupo con la finalidad de obtener el apoyo de la Alianza.

BI = Número de beneficiarios que declararon haberse incorporado a un grupo con la finalidad de obtener el apoyo de la Alianza.

NI = Número de beneficiarios que recibieron el apoyo a través de un grupo.

- **Consolidación de grupos.** Se trata del porcentaje de grupos que recibieron algún tipo de apoyo para el fortalecimiento de la organización. En relación a esta situación, la

organización de las Redes Microrregionales contempla la vinculación de consultores especializados encargados de la asistencia técnica pero también de brindar capacitación y asesoría para fortalecer el trabajo al interior de los grupos, en donde se comparten iniciativas para superar limitaciones en el trato interpersonal o en el tratamiento de conflictos de liderazgo. El indicador de consolidación de grupos (*CG*), alcanzó un valor de 100%, lo cual fue congruente con la normatividad y enfoque del PMDR. Para esta determinación se tomaron en cuenta los aspectos siguientes:

$$CG = \left(\frac{AF}{NI} \right) 100$$

CG = Porcentajes de grupos que recibieron algún tipo de apoyo para el fortalecimiento de la organización.

AF = Número de grupos que recibieron apoyo para su fortalecimiento.

NI = Número de beneficiarios que recibieron el apoyo a través de un grupo (respuesta a la pregunta 67 en su opción 1).

Cuadro 5.12.1 Beneficiarios que recibieron el apoyo a través de un grupo u organización económica

No.	Descripción	Número de beneficiarios	% con respecto a los entrevistados	Antigüedad del grupo en años (promedio)
1	Antigüedad del grupo u organización (tiempo de haberlo constituido) Promedio en años	234	38.8	1.4

Fuente: Elaboración de ASOCEA, A.C. con base en los 91 cuestionarios aplicados a beneficiarios.

La información que se presenta en el cuadro 5.12.1 refiere que son grupos de reciente formación y que, por consiguiente, tendrán que consolidarse en el tiempo a partir de su propia experiencia, pero también con los apoyos complementarios que se canalicen hacia éstos. El papel de los consultores especializados puede incidir de manera directa en el fortalecimiento de sus actividades organizativas.

Cuadro 5.12.2 Motivos por los que los beneficiarios entraron a una organización

No.	Descripción	Número de beneficiarios	%
1	Por las ventajas que representa ser miembro	44	48.3
2	Para acceder a los apoyos de la Alianza	52	57.4
3	Porque tenían conocimientos previos de la actividad de la organización	9	9.8
4	Por relaciones con otros miembros	13	14.2
5	Por herencia o traspaso de la membresía	1	1.0
6	Por otro motivo	6	6.5

Fuente: Elaboración de ASOCEA, A.C. con base en los 91 cuestionarios aplicados a beneficiarios.

La información que se presenta en el cuadro 5.12.2 muestra que un grupo importante de las mujeres beneficiadas estuvo de acuerdo en organizarse por ser ésta una forma de acceder a los apoyos de la Alianza, sin embargo esta situación debe de clarificarse de tal manera que la participación se oriente más con motivos de carácter emprendedor, que por el solo hecho de recibir un apoyo, lo cual reduciría la sustentabilidad del proyecto productivo en que se participe. Es evidente que la información muestra que un importante grupo de mujeres beneficiarias aprecia las ventajas del asociacionismo y hacia éstas se pueden encaminar esfuerzos para motivarlas a compartir su experiencia asociativa con las demás, de tal forma que se imprima un efecto multiplicador a este tipo de acciones.

5.13 Conclusiones y recomendaciones

En este apartado se concluirá sobre los resultados de la evaluación de impactos y en función de ello se elaborarán propuestas de cambios en la política agrícola, en lo general, y en el diseño del programa en lo particular, con el objeto de maximizar el impacto de los recursos públicos invertidos en el programa en la entidad.

Conclusiones

En el programa de MDR se presentaron diversos resultados que se asimilan a aspectos relacionados con cambios en la capacidad productiva de las mujeres beneficiarias, sobre todo porque en este caso el referente es el desarrollo de proyectos productivos que tienen que ver con la creación de unidades de negocio para actividades de manufactura, talleres de elaboración de alimentos y un comedor rural, entre otras.

Las aportaciones de las mujeres beneficiarias contribuyen a plantear un esquema subsidiario de carácter gubernamental bajo un enfoque de equidad en donde las mujeres beneficiarias realizan un esfuerzo que las compromete con el proyecto.

finalmente llegar a la comercialización de los productos o servicios, por lo tanto la presencia de cambios en los ingresos, es un aspecto que hay que visualizar en el mediano plazo.

La importancia de las cadenas de valor que se desarrollan con motivo de la implementación del programa, radica en los vínculos organizacionales, productivos, comerciales e informativos que existen entre los agentes económicos que participan en actividades empresariales y que se llevan a cabo para facilitar la respuesta ante el entorno de competitividad que actualmente prevalece.

Por demás relevante el impacto en el empleo, ya que atiende dos de los problemas más sentidos en el ámbito del sector rural del Estado de Zacatecas, el desempleo y los altos niveles de migración de la población rural. Lo anterior obliga a la reflexión de dar mayor relevancia al PMDR en término de los recursos que se destinen en próximos ejercicios y que bajo la modalidad de proyectos productivos adquiere una alternativa con impacto directo en las comunidades atendidas con las acciones del programa.

Recomendaciones

Las principales recomendaciones se orientan a definir la importancia que el PMDR tiene al respecto de las políticas públicas, encaminadas a fortalecer la participación de la mujer en el ámbito de las actividades productivas del sector rural, de tal manera que la cobertura de este programa se extienda con el mayor respaldo posible a las amplias capas de la población objetivo existente en el país.

Al referirse las acciones del programa al desarrollo de proyectos productivos se hace necesario implementar esquemas de acompañamiento que en todo momento se guíen con indicadores de impacto relacionados con el funcionamiento de las nuevas unidades de negocio. Ejemplo: Contribuciones específicas para disminuir y optimizar costos de producción, o bien mecanismos para incrementar el nivel de ventas de sus productos en mejores condiciones económicas.

Es importante fomentar, de manera paralela al programa, la creación de cajas de ahorro que permitan a las mujeres beneficiarias consolidar sus negocios e ir capitalizando el esfuerzo de su trabajo, de tal forma que cuenten en el tiempo, con recursos complementarios que les permitan hacer frente a nuevos retos relacionados con el bienestar de sus familias, su desarrollo académico, su salud, etc.

El potencial de carácter asociativo que tienen las Redes Microrregionales puede ser aprovechado para efecto de desarrollar organizaciones prestadoras de servicios para sus propios grupos asociados, buscando en todo momento el aprovechamiento de la gran capacidad de gestión que puede tener un organismo de este tipo .

El impacto en el empleo de los proyectos productivos es determinante, en este sentido, es importante hacer un estudio sobre aquellos de mayor alcance en términos de aprovechamiento de mano de obra, de tal manera que adicionalmente al propio autoempleo de las beneficiarias que éstos generan, se puedan incorporar otros miembros de la familia.

Capítulo 6

Conclusiones y recomendaciones

6.1 Conclusiones

- Acerca de la operación del programa

En relación a la planeación del programa se concluye que ésta fue llevada a cabo de manera colegiada, participando la Delegación Estatal de la SAGARPA, la SEDAGRO, la VCMDR y las dos Redes Microrregionales existentes. En estos espacios de coordinación interinstitucional se definieron los objetivos y metas del programa en base a las Normas de Operación del mismo, desarrollándose los diagnósticos correspondientes como sustento de las actividades a realizar. En este sentido, las metas establecidas originalmente fueron cumplidas de acuerdo a lo previsto, en el que se refiere a las metas financieras, sin embargo la cobertura del programa en cuanto a productoras beneficiarias fue mayor, lo cual indica que los recursos fueron potenciados al máximo.

Respecto al proceso de operación, éste se realizó de manera conjunta y coordinada entre la Vocalía Compartida de MDR y las Redes Microrregionales, que contaron con la colaboración de consultores especializados los cuales realizaron muy variadas actividades en atención de los grupos organizados. Es de suma importancia resaltar el importante papel de las Redes en virtud de que se constituyen en el espacio de confluencia de las representantes de todos los grupos y es en esta instancia donde se pueden y deben de realizar los mayores esfuerzos de socialización de los resultados del programa. También en estos espacios se presenta una invaluable oportunidad para transmitir con mayor cobertura regional el enfoque de género tan importante de rescatar como un aspecto contribuyente para la sustentabilidad del núcleo productivo y familiar.

La estructura funcional del PMDR por sí misma garantiza los buenos resultados del programa, pero al mismo tiempo impone grandes retos, sobre todo los que se relacionan con la transmisión de una cultura de trabajo asociativo que muchas veces no existe, pero que muestra su impacto en aspectos concretos y relacionados con nuevas oportunidades de trabajo, de apoyo a la economía familiar y de fortalecimiento de las capacidades de la población objetivo bajo un enfoque de género.

- Acerca de los resultados e impactos del Programa

Al respecto de la cantidad de inversión total que realizó el beneficiario con sus propios recursos, es decir su aportación obligatoria más la inversión adicional que tuvo que realizar por cada peso que recibió de apoyos fiscales, se concluye que este indicador que obtuvo un valor de .43 centavos de inversión total por cada peso que recibió de apoyos fiscales, es de gran impacto al manifestarse el esfuerzo realizado por parte de las beneficiarias por

contribuir a una mayor sostenibilidad del proyecto productivo en donde están involucradas las beneficiarias. Por la experiencia de esta EEE, se percibe que en el conjunto de programas de la APC este es uno de los que mayor disponibilidad muestra de parte de las beneficiarias para aportar recursos importantes.

Sobre la cantidad de inversión adicional que realizó la beneficiaria con sus propios recursos por cada peso que recibió esta fue de .23 centavos por cada peso recibido. Esta variable confirma el resultado anterior y representa un estímulo para los funcionarios encargados del programa, sobre el particular se aprecia que la inversión realizada tuvo un buen efecto, que justifica su incremento en años posteriores en el entendido de su efecto multiplicador.

En relación a la inversión total que se genera por cada peso que aportó el gobierno se concluye que representa un valor de suma importancia porque en este se determina el efecto multiplicador de cada peso de inversión gubernamental. Este valor es de 1.43 lo que coincide con la tendencia mostrada por las variables anteriores. Este potencial del programa se puede redimensionar en la medida que se involucren esquemas de apoyos complementarios de otras dependencias gubernamentales que contribuyan con recursos adicionales para componentes que generen valor agregado adicional a la sustentabilidad de los proyectos productivos, estas dependencias pueden ser FONAES, SEDESOL, entre otras.

Los cambios en las técnicas se dan a partir de las nuevas tecnologías asimiladas con motivo de la implementación de los proyectos productivos analizados por el programa. En este sentido el nivel de cambio técnico alcanzado se dio en el 86.54% de los casos, es decir que este es el porcentaje de beneficiarias que no tenían experiencia en el uso de bienes o servicios similares a los recibidos con el apoyo.

El 65% de las beneficiarias calificó la asistencia técnica como satisfactoria, lo cual es un importante reconocimiento al trabajo de las consultoras especializadas encargadas de este servicio, en las entrevistas realizadas a las beneficiarias el comentario sobre estos profesionales fue el que se mostraron comprometidos y solidarios con los grupos, lo que significa que se realizó una buena selección de estos consultores

Sobre el desarrollo de cadenas de valor el programa en este sentido vincula por definición este tipo de posibilidades, esto se debe a que la conformación de grupos de mujeres, representa la oportunidad de llevar a cabo compras de insumos en mejores condiciones a las que podrían darse a título individual por las mujeres beneficiarias. Las cadenas de valor representan, en el caso de los proyectos productivos de las MDR, la posibilidad de establecer vínculos y alianzas para efecto de determinar estrategias para la posterior comercialización de los productos.

Se concluye que la Tasa de incremento en el empleo que alcanzo un valor de 100% de incremento en el empleo, lo cual en términos de personas, se refiere a la misma beneficiaría que anteriormente no tenía empleo y que está referida como familiar, resulta uno de los impactos de mayor relevancia debido a la oportunidad proporcionada a estas beneficiarias

de incorporarse a una actividad productiva que le permitirá en el tiempo obtener beneficios económicos de importancia para su unidad familiar.

El indicador de conformación de nuevos grupos alcanzó un valor de 100%, lo cual además de ser congruente con la normatividad y enfoque del programa, resulta una importante aportación al fortalecimiento del tejido social rural, tradicionalmente los esfuerzos organizacionales se han dirigido en el campo hacia los hombres, de tal manera que lograr la conjunción de voluntades en el ámbito de las localidades objetivo del programa contribuye de diversas maneras a socializar los buenos resultados que se pueden obtener del trabajo asociativo.

- Acerca de las prioridades que orientaron la asignación de recursos del programa

Desde su creación, el Programa de Mujeres en el Desarrollo Rural propuso como objetivo general impulsar una estrategia que revalorizara el papel de la mujer rural, asimismo, se dio a la tarea de sensibilizar sobre la importancia de orientar y adecuar las actividades institucionales para lograr el acceso equitativo de las mujeres a los diversos apoyos del desarrollo rural de la Alianza para el Campo y potenciar su capacidad productiva y de agentes de cambio de la sociedad rural.

Las mujeres, como ejes del desarrollo familiar, representan un potencial importante como agentes de cambio en el combate a la pobreza extrema rural, así como por la creciente feminización de la propiedad de la tierra y de las labores agropecuarias; es por ello que el programa tiene como objetivos fomentar la creación de nuevas formas de asociación económica microrregional, promover el acceso a la adopción de tecnologías apropiadas e impulsar el desarrollo de proyectos que permitan generar ingresos en el medio rural.

Como se observa, el componente de mayor peso es el de desarrollo de proyectos, lo cual es congruente con la orientación del programa, en relación a su objetivo de promover alternativas para el mejoramiento de las condiciones de vida del grupo objetivo. También es importante destacar que la aportación de los productores es mínima de acuerdo al total del presupuesto otorgado al programa y enfocada exclusivamente a los proyectos.

- Fortalezas y debilidades del programa

Dos son los aspectos de mayor relevancia que se aprecian como debilidades del programa, una de éstas se relaciona con la falta de difusión, y la otra con la apreciación de que los recursos son insuficientes, esta situación sugiere la necesidad de un mayor esfuerzo para dar a conocer la importancia que este programa tiene, en términos de una política de género orientada a elevar los niveles de vida de la población rural del Estado, si bien el asunto de los recursos en el actual entorno de recesión se podría tomar como algo justificable, es importante hacer un esfuerzo para compartir estas reflexiones con la población beneficiada, de tal manera que no decaiga el ánimo en la participación tan comprometida que hasta la fecha se ha tenido en este programa. Una muestra de lo anterior es el número de mujeres

beneficiarias con los recursos del ejercicio 2001, en que se atendieron a 234 personas de 133 consideradas originalmente.

El programa presenta para las beneficiarias varias fortalezas que se aprecian vinculadas con la mejora de los niveles de vida familiar, ya que el programa representa la oportunidad de obtener un recurso complementario que además es generador de empleo. En este mismo sentido se visualiza su contribución con la transmisión de tecnología blanda a las productoras para la mejor realización de sus actividades productivas, lo cual sin duda contribuye a llevar la competitividad de las unidades de negocio generadas con el programa.

- Otras conclusiones

El contexto general del nivel tecnológico principal del quehacer de estas beneficiarias está enmarcado en el quehacer agropecuario, situación limitada respecto a los proyectos productivos que se propone el programa, pues la mayoría son transformación que involucra indispensablemente la generación de una nueva cultura para esa población, siendo manifestado en un 24.4% como beneficiarios de la asistencia técnica, siendo necesaria la formulación de un catálogo de perfiles de procesos productivos, así como la capacitación del personal técnico en éstos mismos.

En términos generales se puede afirmar que la operación del programa es el adecuado, pero que no se manifiesta un desarrollo consistente que se reflejaría en el incremento de resultados y consecuentemente en un replanteamiento de la estrategia de realización que reclama esta población rural femenina a la cual le asiste como género, la dedicación y persistencia en cuanto a logros se refiere, así como no pasar por alto que una proporción significativa de esta población se encuentra en pobreza extrema.

6.2 Recomendaciones

- Para Incrementar los impactos del programa

Un factor determinante en todos estos programas es la limitación de recursos respecto a la demanda, de tal forma que éste en particular sea incrementado proporcionalmente, pues prospectivamente el horizonte tendrá este comportamiento en lo que resta de la gestión federal (4 años), situación que amerita la realización de algunos ejercicios de planeación para dicho periodo, que permita identificar acciones de carácter estratégico y así contar con mayor certidumbre que la viabilidad de los proyectos le asista también la estabilidad en el mediano y largo plazo

Un elemento estratégico del programa es contar con el capital humano del mismo, situación que en este caso requiere de su formación, pudiendo recurrir a fuentes aledañas del sector, tales como el Sector Educativo y en particular de los sistemas DGETA y CBTA, donde se dispone parcialmente de infraestructura humana y material, sin pasar por alto la necesaria retribución de las labores realizadas en su colaboración.

En este mismo sentido, la limitación del recurso económico para el ámbito rural también puede ser superada en alguna proporción, es decir, mediante otros fondos que también están disponibles, pero hasta ahora principalmente aprovechados en el ámbito urbano del país, anotando entre ellos el FAMPYME y FIDECAP a cargo de la Secretaría de Economía para apoyar el quehacer de la pequeña y mediana empresa industrial, comercial y de servicios.

También se tiene el Fondo para Apoyo del Autoempleo a cargo de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social, mismos que se orientan a generar unidades socio productivas tanto individual como grupal, en esta última son también una alternativa de contribución al medio rural.

El allegar estos medios a la población meta del Programa de Mujeres en el Desarrollo Rural es totalmente factible, siempre y cuando se complemente un esfuerzo promotor de esta tarea, suficientemente calificado y comprometido en lograr las metas propuestas a pesar de todos los obstáculos que están implícitos en abrir nuevos caminos al bienestar de la población que está en espera de que se brinde esa oportunidad.

Las actividades productivas derivadas del PMDR presentan distintas áreas de oportunidad para promover cambios favorables sobre los recursos naturales. La primera de ellas es que desde el inicio las productoras beneficiarias se planteen que su actividad productiva se realice de manera sustentable con su entorno ecológico. El procesamiento de alimentos requiere de mecanismos en el tratamiento de desechos que no dañen el medio ambiente o propicien la propagación de plagas o insectos. Otra oportunidad se presenta con el manejo adecuado y responsable del recurso agua, que en la zona es escaso y que en este tipo de micro industrias juega un papel de suma importancia en los procesos de lavado, transformación o bien el envasado.

- Para una asignación más eficiente de los recursos

Se recomienda fortalecer a los proyectos productivos ya existentes con mayores recursos para la capacitación, consultoría y asistencia técnica, planteándose metas al respecto de la inserción de sus productos en los mercados objetivo, bajo criterios de rentabilidad de la actividad realizada, tratando de establecer un equilibrio entre los recursos para nuevos proyectos y los recursos que se destinen de manera prioritaria para apoyar a los ya existentes.

- Para el mejoramiento de la eficiencia operativa

Para el mejoramiento de la eficiencia operativa la sugerencia se refiere a la posibilidad de imprimir a las acciones de seguimiento del programa un mayor aprovechamiento de los resultados que reflejan las evaluaciones externas, en cuanto a su aportación para apreciar los impactos que el programa genera en el nivel técnico, económico y social, ya que normalmente se atiende este proceso vigilando el cumplimiento de metas físicas y financieras y en el caso de un programa de gran impacto social como el que ocupa esta

evaluación es importante que el seguimiento se de a todos aquellos elementos que le proporcionen mayor sustentabilidad.

- Para una mejor adecuación del programa al proceso de federalización y descentralización

Sobre el particular no se debe de pasar por alto la importancia de las Redes Microrregionales ya que representan el vehículo a través del cual las instancias gubernamentales pueden descentralizar una buena parte de las responsabilidades: en la planeación del programa, esto aprovechando la información que en estas instancias se genera; en el seguimiento a través de su propia conformación con representantes de cada grupo; en la cobertura de su difusión, por la confluencia de representantes de diversas comunidades; pero sobre todo en el fortalecimiento de la cohesión social comunitaria, aspecto de suma importancia para garantizar mejores resultados.

- Para una mayor y mejor participación de los productores

Esto significa un reto que requiere continuar siendo compartido con las autoridades ya que se requieren mayores recursos para dar mantenimiento a este tipo de experiencias, pero sobre todo recursos para que logren consolidarse con éxito y puedan por si mismos ser sustentables. En esta área el papel de las Redes vuelve a ser fundamental.

- Para la introducción de reformas institucionales

Se requiere rescatar las experiencias que las propias productoras han tenido en el tiempo de tal manera que a partir de la sistematización de esta información se puedan identificar oportunidades de reformas institucionales que fortalezcan la estructura de este programa, en particular la que se refiere al tejido que conforman las Redes y los Grupos de Mujeres en el Desarrollo Rural participantes actualmente y las que en el futuro se involucren en el.

Bibliografía y fuentes de información

SAGARPA-FAO Guía para la elaboración de informes estatales de evaluación Programas Agrícolas, Ganaderos y Desarrollo Rural, México, 2001.

Gobierno del Estado, Zacatecas.- Plan Estatal de Desarrollo del Estado de Zacatecas 1999-2004, Zacatecas, 1999.

Gobierno de la República.- Plan Nacional de Desarrollo 2001-2006, México, 2001.

SAGARPA.- Programa del Sector Agropecuario 2001-2006, México, 2001

SAGARPA-Gobierno del Estado de Zacatecas.- Anexo Técnico de los Programa de Desarrollo Rural 2001, Zacatecas, 2001

SAGARPA-Gobierno del Estado de Zacatecas.- Cierres físicos y financieros del Programa de Mujeres en el Desarrollo Rural 2001, Zacatecas, 2001.

SAGARPA, Página Web.- www.sagarpa.gob.mx, México, 2001.

FAO-EVALALIANZA, Página Web.- www.evalalianza.org.mx, México, 2001.

SAGARPA.- Reglas de Operación de los Programas de Alianza para el Campo 2001, México, 2001.

SAGARPA.- Actas de sesión del Comité Técnico del FOFAEZ 2001, Zacatecas, 2001.

INEGI.- Anuario Estadístico del Estado de Zacatecas, Aguascalientes, 2001.

ANEXOS

Anexo 1

Metodología de Evaluación

Marco muestral

Para elaborar la muestra de productoras a encuestar se utilizó el padrón oficial de beneficiarias, proporcionado por el Coordinador del Subcomité Estatal de Evaluación, donde las beneficiarias como parte de los requerimientos, se ubican en forma individual o agrupados, quienes presentaron una solicitud que les permitió hacer uso de los componentes otorgados por el Programa Mujeres en el Desarrollo Rural.

Determinación del tamaño de la muestra

Las beneficiarias en el 2001 del Programa de MDR constituyen la población objeto de estudio, de la cual se seleccionó una muestra probabilística bajo los siguientes criterios:

Beneficiarios 2001	40	50	70	100	150	200	300	500	1,000	2,000	10,000
Beneficiarios a encuestar	40	40	50	60	75	86	100	115	130	140	148
Factor de ajuste	0	0.5	0.33	0.3	0.22	0.14	0.075	0.03	0.01	0.001	0.0002

Para la lista de 234 beneficiarios del Programa de Mujeres en el Desarrollo Rural, el tamaño de muestra para el valor inferior del intervalo es de 86, el valor de ajuste es 0.14 y el número adicional de beneficiarios es de 5, (234-200)

Por lo tanto el diseño de la muestra es de:

$$N = 86 + [(0.14) (34)]$$

$$N = 91$$

Selección de integrantes de la muestra

El siguiente paso fue ordenar alfabéticamente la lista de las beneficiarias por nombre y apellido, para realizar una selección sistemática con principio aleatorio, se procedió a calcular el cociente k , resultado de dividir el total de beneficiarias del programa (N) entre el tamaño de la muestra ya definido (n), con la generación de un número aleatorio, por medio de la función de EXCEL *Aleatorio* con raíz en base a k , que para esta muestra fue de 2.57, permitiendo así identificar el primer beneficiario a seleccionar (S_1), que en este caso fue 2.

**Distribución de la Muestra para el Programa de Mujeres en el
Desarrollo Rural de la Alianza para el Campo 2001
Zacatecas**

										Benef.	Muest	coef. k	Número		
Programa										N	n	k = (N/n)	Aleatorio	S	
Mujeres en el Desarrollo Rural										234	91	3	2	2	
Muestra															
S1, S2, Sn....															
2	4	6	8	10	12	14	16	18	20						
22	24	26	28	30	32	34	36	38	40						
42	44	46	48	50	52	54	56	58	60						
62	64	66	68	70	72	74	76	78	80						
82	84	86	88	90	92	94	96	98	100						
102	104	106	108	110	112	114	116	118	120						
122	124	126	128	130	132	134	136	138	140						
142	144	146	148	150	152	154	156	158	160						
162	164	166	168	170	172	174	176	178	180						
182															
Sustituciones															
										N	n	K x 10	Aleatorio	S	
Sustitutos										234	91	30	1	1	
1	31	61	91	121	151	181	211	7	37						

Fuente: Elaboración de ASOCEA. A.C. con base en la Guía Metodológica.

Otras fuentes de información

Encuestas y entrevistas a otros actores

Las entrevistas aplicadas a funcionarios fueron determinadas a partir de la relación de este tipo de actores proporcionada por el Coordinador del Subcomité Estatal de Evaluación, los cuales reunieron las características del grado de participación y conocimiento de la operación del programa.

Otros Actores del Programa a Entrevistar

Relación de Funcionarios

Nombre	Puesto	Domicilio
José Luis España Telles	Subsecretario de Planeación y Desarrollo Rural de SEDAGRO	Carr. Zac – Fflo. Km 24.5
Ing. Abelardo Morales	Jefe del Departamento de Desarrollo Rural de SEDAGRO	Carr. Zac – Fflo. Km 24.5
Ing. Teresa Arteaga Ávila	Técnico del Programa Mujeres den el Desarrollo Rural de SEDAGRO	Carr. Zac – Fflo. Km 24.5

Relación de Funcionarios (continuación)

Nombre	Puesto	Domicilio
Ing. Jorge H. Sandoval González	Subdelegado de Planeación y Desarrollo Rural de la SAGARPA	Av. SEDENA 88, Guadalupe
Ing. Antonio Martínez Veyna	Jefe del Programa de Desarrollo Rural de la SAGARPA	Av. SEDENA 88, Guadalupe
T.S. Eunice Núñez García	Responsable del Programa Mujeres en el Desarrollo Rural de la SAGARPA	Av. SEDENA 88, Guadalupe
MVZ Rito Rivas Frausto	Jefe del Distrito de Concepción del Oro	Carr. Concepción del Oro Km 1, Concepción del Oro
Ing. Luis Antonio Sáenz Quintero	Jefe del Distrito de Ojocaliente	Av. Castoreña No. 66, Ojocaliente
Ing. Amador Rodríguez Saucedo	Jefe del CADER, Mazapil	Carr. Concepción del Oro Km 1, Concepción del Oro
Ing. Ubaldo Elias Cisneros	Jefe del CADER, Ojocaliente	José Ma. Corella 104, Col San Marcos

Fuente: Subcomité Estatal de Evaluación.

Los proveedores también juegan un papel muy importante dentro de la relación existente en el suministro de bienes y servicios hacia las beneficiarias, estableciendo el número de estos, por la participación activa en la operación del programa, así como el reconocimiento dentro de las comunidades por el material vegetativo y la experiencia en la producción del tipo de planta que ofrecen.

Relación de Proveedores

Nombre	Domicilio
Maquinaria Textil del Centro	Av. De la Convención 1914 Pte No. 117, Aguascalientes, Ags.
Aserradero Nuevo Bernabé Venegas Álvarez	Carretera Fresnillo – Valparaíso Km. 85, Valparaíso, Zac.
Grupo Pintolin	Reforma 705 – A Esquina Allende, SLP

Fuente: Subcomité Estatal de Evaluación.

Además de los funcionarios y proveedores, los técnicos tienen un papel importante dentro de la planeación y operación del programa.

Relación de Técnicos

Nombre	Proyecto	Comunidad
1. José Alberto Gutiérrez Esparza	1. Taller de Costura	Comunidad: Piedras Fresnillo
2. Magdalena Casas del Hoyo	2. Envasado de Durazno	Comunidad: Los Sauces Valp.
3. Ana Ma. Ramírez Medina	3. Envasado de Durazno	Comunidad Caracoles, Valp.

Relación de Técnicos

Nombre	Proyecto	Comunidad
4. Jesús Zapata	4. Panadería	Comunidad: La Capilla Ojocaliente
5. Isidro Hurtado Bueno	5. Envasado de nopalitos 6. Taller de Costura 7. Taller de Costura 8. Taller de Costura 9. Tortillería	Comunidad: La Victoria Pinos La Colorada, Villa de Cos Mezquitillo, Villa de Cos Trancoso, Trancoso Perales y San Fernando G. Codina
6. Félix Fernández Hernández.	10. Tortillas Hechas a Mano "La Fe"	Comunidad: Col. Fco. García Salinas, Río Grande
7. Amado Herrera García	11. Tortillería	Tanque Nuevo, El Salvador
8. Jorge Fernández Rangel	12. Invernadero de Hortalizas	La Reforma, Concepción del Oro
9. Santiago Maldonado	13. Modulo Bovinos	El Cedrito, Mazapil
10. Nicandro López	14. Panadería	Estación Camacho, Mazapil
11. Francisco Salinas Hdez	15. Bordado de listón a mano	Genaro Codina

Fuente: Subcomité Estatal de Evaluación.

Información documental

Para dar sustento a los trabajos de la evaluación, se procedió a la consulta de documentos normativos y de operación mismos que se describen en el apartado de bibliografía de este documento, así como instrumentos de colecta de información que permitieron obtener los insumos para el desarrollo de dicha evaluación.

Integración y procesamiento de la base de datos

La información recabada mediante el uso de los cuestionarios diseñados por la Unidad de Apoyo de la FAO, fue revisada, validada y homogeneizado su contenido para evitar errores de interpretación de los capturistas de esta información.

La primera labor directa con la base de datos se llevó a cabo mediante la captura de los cuestionarios en el sistema de captura proporcionado por la FAO para tal efecto, en paquete electrónico LOTUS NOTES. Este sistema proporcionó las funciones para la introducción, validación, modificación y envío de los datos por vía electrónica al servidor concentrador de SAGARPA – FAO.

Una vez capturados los cuestionarios en el sistema de LOTUS NOTES, se obtuvo la información estadística que permitió la elaboración de los cuadros de salida del Programa de Mujeres en el Desarrollo Rural, adicionalmente se llevó a cabo el procedimiento establecido por la FAO para la exportación de información desde la base de datos, conformada por el sistema de captura, a archivos de EXCEL.

Posteriormente para el análisis estadístico se aplicaron las fórmulas matemáticas correspondientes para la obtención de los datos necesarios, usando funciones, vínculos, tablas dinámicas y macros en EXCEL, así como programas auxiliares en MS ACCESS.

Como resultado de estas actividades se conformaron archivos con los datos procesados de acuerdo con las guías metodológicas, para la concentración de los acumulados de frecuencias, promedios, cálculo de indicadores y sumatorias.

Estos archivos sirvieron como base para el análisis de la información plasmada en el informe de evaluación el cual fue integrado según la guía metodológica.

Métodos de análisis estadístico de las bases de datos.

El primer método utilizado, fue la acumulación de las frecuencias de cada una de las respuestas de los cuestionarios capturados por medio del programa proporcionado por la FAO. Esta acumulación se realizó en las variables descritas en el cuestionario único, correspondientes a las opciones incluidas en los cuestionarios de los beneficiarios y de los no beneficiarios.

El segundo método fue, establecer la estructura porcentual de cada uno de los grupos de opciones que conforman una respuesta acumulada. La parte más importante de los cálculos de este tipo se concentró haciendo uso del cuestionario único, mismo que sirvió de guía para el análisis de la base de datos completa.

Un tercer método consistió en realizar la sumatoria de las variables continuas, con la finalidad de analizarlas en cuanto a las medidas estadísticas de distribución central, como medias o promedios y moda, así como el análisis de su dispersión, obteniendo su varianza y su desviación estándar.

Para el cálculo de frecuencias se utilizaron funciones de EXCEL; para el cálculo de las sumatorias se utilizaron fórmulas y funciones; para la acumulación por factores productivos o por tipo de componentes se utilizaron tablas dinámicas, filtros lógicos, fórmulas y funciones.

Para el caso de algunos de los indicadores se utilizaron filtros lógicos para ligar los resultados asociados de dos o más respuestas, es decir que si una respuesta condicionaba la obtención de algunas otras, la condición para la acumulación de frecuencias o sumatoria de valores, debía tomar en cuenta los valores previos presentes en las variables antecedentes.

Para el cálculo de los **Indicadores de Evaluación y su Análisis**, se aplicó el procedimiento proporcionado por la FAO para tal efecto. Se hizo uso de fórmulas, funciones, tablas dinámicas, filtros de selección en EXCEL, y programas auxiliares en MS ACCESS.

Para el cálculo del **Complemento al Cálculo y Análisis de los Indicadores de Evaluación**, se estableció el procedimiento para calcular la Desviación Estándar de la sección **“Procesamiento Adicional con Variables Continuas”**. Como en el método anterior se utilizaron fórmulas, funciones y filtros de selección en EXCEL, para la obtención de los indicadores correspondientes.

ANEXO 3

Cuadros de resultados

Cuadro anexo 4.2.3.1 Principal medio de difusión del programa

Medio por el cual se enteró del programa	Productores que se enteraron por este medio	
	Número	%
Reuniones con funcionarios	4	5.1
Carteles o folletos	1	1.3
Por compañeros	26	33.3
Por representantes de organizaciones	10	12.8
Por visita de técnicos del programa	28	35.9
Por autoridades municipales	2	2.6
Por autoridades gubernamentales	6	7.7
Por proveedores	0	0
Por medios masivos de comunicación	0	0
Por otros medios	1	1.3
Total	78	100.00

Fuente: Elaboración de ASOCEA, A.C. con base en los 91 cuestionarios aplicados a beneficiarios.

Cuadro anexo 4.3.1 Perfil de las beneficiarias individuales

Variable	Indicador del perfil de los beneficiarios individuales	Beneficiarios	
		Núm.	(%)
Sexo	- Femenino	91	100.0
	Total	91	100.0
Edad	- Menos de 40 años	44	48.3
	- Entre 40 y 55 años	35	38.5
	- Más de 55 años	12	13.2
	Total	91	100.0
Alfabetización	- Alfabetos	87	95.6
	- No alfabetos	4	4.4
	Total	91	100.0
Escolaridad	- Sin instrucción	4	4.4
	- Primaria Incompleta	23	25.3
	- Primaria Completa	40	44.0
	- Secundaria Incompleta	4	4.4
	- Secundaria Completa	15	16.5
	- Instrucción Media Superior y Superior	5	5.5
	Total	91	100.0
Ingresos mensuales 2001	- Menos de 4,000	85	93.4
	- Entre 4,000 y 11,000	5	5.5
	- No sabe / no respondió	1	1.1
	Total	91	100.0
Principal fuente de ingresos en el año 2001	- Producción agrícola	5	6.2
	- Producción pecuaria	0	0.0
	- Actividades forestales	0	0.0
	- Otras actividades	76	92.6
	- Otras fuentes de ingresos	1	1.2
	Total	82	100.0
Destino principal de la producción en el 2001	- Autoconsumo familiar		70.8
	- Autoconsumo para la producción		88.8
	- Mercado local		77.6
	- Mercado nacional		53.1

Fuente: Elaboración de ASOCEA, A.C. con base en los 91 cuestionarios aplicados a beneficiarios.